



— ★ ★ ★ —

Informe de Labores

2023-2024

El Informe de Labores de la Fiscalía General de la República es el documento oficial que contiene las acciones realizadas en el período comprendido del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024.

La presentación del informe al Pleno Legislativo se realiza en cumplimiento del artículo 131 de la Constitución de la República y al capítulo XIII del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

CONTENIDO

Mensaje del Fiscal General de la República

Pág. 6

Misión y Visión

Pág. 8-9

1. NUESTRA INSTITUCIÓN

Pág. 12

1.1 Base legal	14
1.2 Consejo Fiscal	16
1.3 Fiscales Adjuntos	17
1.4 Estructura Organizativa	18
1.5 Talento Humano	20
1.6 Acceso a la Información Pública	22
1.7 Gestión Financiera	23

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Pág. 30

2.1 Fortalecimiento Institucional	32
2.2 Cooperación Interinstitucional	38
2.3 Fortalecimiento del Talento Humano	43
2.4 Cooperación Internacional	47
2.5 Casos Relevantes	50
2.6 Gestión Ambiental	61

3. GOLPE A ESTRUCTURAS DE PANDILLAS

Pág. 64

4. FISCALÍA ADJUNTA DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Pág. 84



5. FISCALÍA ADJUNTA PARA LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y OTROS GRUPOS VULNERABLES

Pág. 96

6. FISCALÍA ADJUNTA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA CORRUPCIÓN

Pág. 108

7. FISCALÍA ADJUNTA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Pág. 128

8. PERSONAL CAPACITADO

Pág. 134

9. ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

Pág. 146

9.1 Casos iniciados	149
9.2 Víctimas e imputados	150
9.3 Total de delitos	150
9.4 Delitos de mayor impacto	151
9.5 Tipos de violencia de género	151
9.6 Etapas judiciales de los tipos de violencia de género	152
9.7 Sentencias condenatorias	153
9.8 Diligencias de investigación/judiciales	153
9.9 Etapa judicial	154
9.10 Resultados en la defensa de los intereses del Estado	161

MENSAJE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Una de las mayores satisfacciones, al concluir un año más, al frente de la Fiscalía General de la República, es ver coronados muchos de los proyectos que iniciamos hace tres años.

Logramos establecer líneas de trabajo fuertes con las instituciones de Estado que por décadas fueron inexistentes, lo que nos permitió construir un Gabinete de Seguridad ampliado coordinado y fuerte.

Construimos acuerdos formales para proveer a la Fiscalía de herramientas que le permitan ser más efectiva en su misión de defender al Estado y la sociedad salvadoreña.

Estamos por concluir la construcción de la sede central de la institución. Gracias al apoyo del BCIE, finalmente la Fiscalía contará con instalaciones propias y adecuadas para continuar cumpliéndole al país.

El millonario monto que se ha gastado en alquileres podrá ser utilizado en continuar modernizándonos en técnicas de investigación, invirtiendo en el recurso humano y equipando, adecuadamente, las áreas de atención a usuarios y víctimas.

Continuaremos nuestro combate contra las estructuras criminales y la corrupción, con todas las armas que nos garantizarán condenas ejemplares.

De cara al futuro, veo con gran esperanza nuestra nueva Fiscalía.

El Salvador ha cambiado y la Fiscalía General de la República debía sumarse a este nuevo país que heredaremos a las futuras generaciones.



MISIÓN

Defender los intereses del Estado y de
la Sociedad.

VISIÓN

Ser una Fiscalía reconocida por su integridad, objetividad e innovación al servicio del Estado y de la Sociedad.

Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes

Fiscal General de la República



Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio
Fiscal General Adjunto



Nuestra Institución

1





BASE LEGAL

La Fiscalía General de la República, como integrante del Ministerio Público, tiene su fundamento en el artículo 193 de la Constitución de la República y en su Ley Orgánica, donde se establecen las funciones, facultades y atribuciones del Fiscal General de la República.

Corresponde al Fiscal General de la República:

1. Defender los intereses del Estado y de la sociedad;
2. Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad;
3. Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley;
4. Promover la acción penal de oficio o a petición de parte;
5. Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley;
6. Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades, y de desacato;
7. Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones;
8. Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los Fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los tribunales que conocen en primera instancia, y a los fiscales de Hacienda. Igualmente ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia;
9. Derogado
10. Velar porque en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes;
11. Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

★ ★ ★
Informe de Labores
2023-2024



CONSEJO FISCAL

Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes
Fiscal General de la República



**Licda. Marina Haydee
Martínez de Ortega**
Fiscal Adjunta para la
Mujer, Niñez, Adolescencia
y otros Grupos Vulnerables

**Licda. Lucrecia Yolanda
Padilla Zelaya**
Auditora Fiscal

**Lic. Carlos Rodolfo
Linares Ascencio**
Fiscal General Adjunto

**Lic. Alex Adonay
Hernández Acevedo**
Subdirector de la Defensa
de los Intereses del Estado

**Lic. Miguel Ángel
Iraheta Joaquín**
Secretario General

FISCALES ADJUNTOS



Licda. Marina Haydee Martínez de Ortega

Fiscal Adjunto para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables



Lic. Francisco Antonio Vides Guardado

Fiscal Adjunto contra el Crimen Organizado y la Corrupción



Lic. David Ernesto Acosta Vaquero

Fiscal Adjunto de la Defensa de los Intereses de la Sociedad



Licda. Ana Virginia Samayoa Baron

Fiscal Adjunto de Unidad de Investigación Financiera



Lic. Josué Jonathan Mata Aldana

Fiscal Adjunto de la Defensa de los Intereses del Estado



Licda. Marta Yesenia Guidos Barrera

Fiscal Adjunto del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Estructura Organizativa de la Fiscalía General de la República	
Dirección Superior	Fiscal General de la República
	Fiscal General Adjunto
	Auditor Fiscal
	Secretario General
Fiscalías Adjuntas	Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables
	Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado y la Corrupción
	Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses de la Sociedad
	Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses del Estado
Unidades Asesoras y de Apoyo	Unidades Asesoras
	Auditoría Interna
	Fiscal Electoral
	Relaciones Públicas y Protocolo
	Comunicaciones
	Seguridad Institucional
	Unidades de Apoyo
	Gerencia General
	Gerencia de Recursos Humanos
	Gerencia de Planificación y Proyectos
	Gerencia de Administración
	Gerencia de Cooperación
	Gerencia de Ingeniería e Infraestructura
	Gerencia de Innovación y Tecnología
	Escuela de Capacitación Fiscal
	Unidad Financiera Institucional
	Unidad de Compras Públicas
	Unidad de Gestión Ambiental Institucional
Direcciones Fiscales	Dirección Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables zona 1
	Dirección Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables zona 2
	Dirección Fiscal Contra la Corrupción
	Dirección Fiscal Contra el Crimen Organizado
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Occidente
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Central
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad San Salvador

Direcciones Fiscales	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Paracentral
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Oriente
	Dirección Fiscal de Vigilancia Penitenciaria
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses del Estado
	Dirección Jurídica Fiscal
	Dirección Fiscal de Asuntos Internacionales
	Unidad para la Investigación de Delitos cometidos durante el Conflicto Armado
Unidades Adscritas	Unidad de Investigación Financiera (UIF)
	Centro de Intervención de las Telecomunicaciones (CITE)
Oficinas Fiscales	Oficina Fiscal Ahuachapán
	Oficina Fiscal Sonsonate
	Oficina Fiscal Santa Ana
	Oficina Fiscal Santa Tecla
	Oficina Fiscal La Libertad Sur – Zaragoza
	Oficina Fiscal Chalatenango
	Oficina Fiscal Mejicanos
	Oficina Fiscal Apopa
	Oficina Fiscal Soyapango
	Oficina Fiscal San Marcos
	Oficina Fiscal San Salvador
	Oficina Fiscal San Vicente
	Oficina Fiscal Cojutepeque
	Oficina Fiscal Ilobasco
	Oficina Fiscal Zacatecoluca
	Oficina Fiscal San Miguel
	Oficina Fiscal Usulután
	Oficina Fiscal San Francisco Gotera
	Oficina Fiscal La Unión

CINCO UNIDADES ESPECIALIZADAS CON COMPETENCIA TERRITORIAL

19 Oficinas Fiscales a nivel nacional, brindando servicio de recepción de denuncias las 24 horas, los 365 días del año. Estas oficinas están integradas por 4 zonas geográficas, según se detalla:

Zona Occidental: Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate y Chalatenango.

Zona Oriental: San Miguel, Usulután, San Francisco Gotera y La Unión.

Zona Central: San Vicente, Cojutepeque, Ilobasco, Zacatecoluca, La Libertad Sur-Zaragoza y Santa Tecla.

Zona San Salvador: San Salvador, Apopa, Soyapango, Mejicanos y San Marcos.

Talento Humano



MUJERES ÁREA
JURÍDICA

772



MUJERES ÁREA
ADMINISTRATIVA

446

TOTAL
1,218



HOMBRES ÁREA
JURÍDICA

589



HOMBRES ÁREA
ADMINISTRATIVA

650

TOTAL
1,239

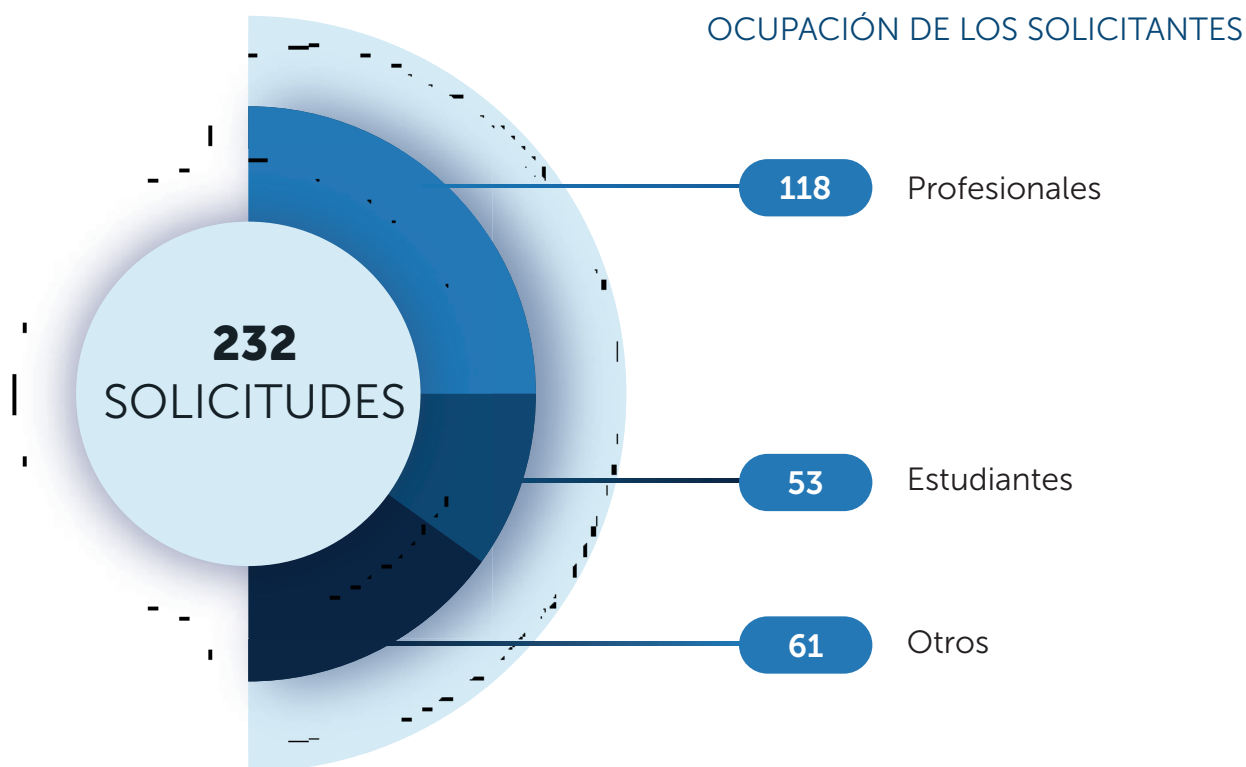
TOTAL DE EMPLEADOS
2,457



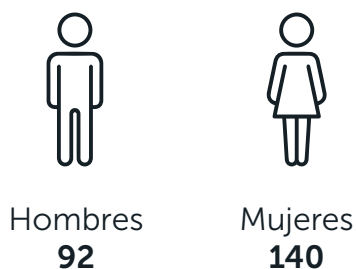
Unidad de Acceso a la Información Pública

De acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, corresponde a esta Unidad el manejo de solicitudes de información, habiéndose generado en el periodo del 01 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024, las siguientes estadísticas:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS



SOLICITANTES



FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD



Gestión Financiera

Ejercicio 2023

Asignación de Recursos

Para el ejercicio 2023, la Fiscalía General de la República formuló su anteproyecto de ingresos y gastos según lo estipula el artículo 78 de su Ley Orgánica, por un monto de \$216,697,532 que comprenden \$101,009,324 para cubrir necesidades operativas institucionales; de igual forma \$62,169,234 para proyectos estratégicos a fin de fortalecer áreas sensibles y prioritarias para el accionar fiscal en todos sus componentes:

- La creación del sistema de atención integral para víctimas de delito por violencia de género, con énfasis en niñez y adolescencia.
- Descentralización del Centro de Análisis, Técnicas de Investigación e Información relacionado a la apertura de sede en el departamento de San Vicente.
- Fortalecimiento del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones.
- Creación de plazas nuevas para el área fiscal y personal técnico calificado de apoyo en las oficinas fiscales y especializadas a nivel nacional.
- Segunda fase del fortalecimiento de la Unidad de Investigación Financiera.
- Creación de nueva Oficina Fiscal ubicada en San Juan Opico.
- Compra de inmueble que alberga la Oficina Fiscal de Mejicanos.
- Diseño y construcción de las Oficinas Fiscales de Apopa y Cojutepeque.
- Estudio de viabilidad de edificación y de rehabilitación del edificio de la Fiscalía ubicado en el Centro de Gobierno.
- Además, se comprende \$46,918,974 para el proyecto de "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador", según los contratos de préstamos No.2146 y 2234 suscritos por el Estado de El Salvador con el Banco Centroamericano de Integración Económica, proyectos de construcción de las Oficinas Fiscales de San Miguel, Ahuachapán y la Unión. También, el remanente del proyecto de la Actualización de la plataforma tecnológica.
- Finalmente \$6,600,000 destinado para servicios jurídicos por caso promovido por HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, traspaso de casos legales entre la Entidad del Milenio (EDM), Fiscalía General de la República y el Ministerio de Hacienda, así como también una proyección por nuevos litigios que surgieran durante el año 2023.

Sin embargo, en la Ley de Presupuesto 2023 se le aprobó a la Fiscalía General de la República un monto de \$129,005,834, de los cuales \$84,689,694 son otorgados para financiar necesidades operativas, \$43,814,475 para el proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador" y \$501,665 para el proyecto 6091 "Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República", según se detalla a continuación:

★ ★ ★

Informe de Labores
2023 - 2024

Rubro	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto votado
Presupuesto Operativo	\$101,009,324	\$84,689,694
Remuneraciones	\$67,797,373	\$62,881,765
Bienes y servicios	\$19,282,836	\$13,577,954
Gastos financieros	\$5,350,365	\$4,982,435
Inversión en activos fijos	\$8,578,750	\$3,247,540
Proyectos Estratégicos	\$62,169,234	\$ -
Proyectos estratégicos	\$62,169,234	
Litigios	\$6,600,000	\$ -
Arbitrajes internacionales	\$6,600,000	
Infraestructura Física	\$46,918,974	\$44,316,140
Proyecto 6091: "Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República"	\$502,257	\$501,665
Proyecto 6093: "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador"	\$31,144,390	\$43,814,475
Proyecto 7951: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de San Miguel"	\$6,091,131	
Proyecto 7950: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de Ahuachapán"	\$5,966,490	
Proyecto: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de La Unión"	\$3,214,706	
Total	\$ 216,697,532	\$ 129,005,834

Asignaciones Adicionales

Durante el año 2023 se tuvieron asignaciones adicionales por fuentes de financiamiento diferentes al Fondo General por un monto de \$910,981.45:

- De los cuales \$495,165.73 son recursos provenientes de la aplicación del artículo 94 de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita producto de la enajenación de los bienes extinguidos por el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) como remanentes del año 2022 y asignación 2023.
- Se comprende \$408,315.72 producto de la venta en subasta pública externa de bienes muebles en desuso y baterías inservibles como remanentes del año 2022 y realizadas en el 2023.
- Asimismo, \$7,500 provenientes de donación de la OEA destinados para el proyecto "Fortalecimiento de Núcleo de Atención a Víctimas", desarrollado por la Unidad Fiscal Especializada Delitos de Tráfico Ilegal y Trata de Personas.

- En el mes de junio se le otorgó refuerzo presupuestario a la FGR por \$7,720,350.00 mediante Decreto Legislativo 778 de fecha 27 de junio publicado en el Diario Oficial Tomo No. 439, Número 121 de fecha 29 de junio de 2023, para financiar gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades relacionadas a los comicios presidenciales, de diputados y alcaldes que se llevaron a cabo en el 2024 y pago de honorarios de la firma legal que actúa en representación del Estado de El Salvador.

Disminución de Fondos

Mediante Decreto Legislativo No. 867 de fecha 17 de octubre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo No. 441 del 19 de octubre de 2023, se disminuyeron asignaciones a varias instituciones de Gobierno por un monto de \$108,011,560.00 debido a que el Ramo de Hacienda requería un refuerzo presupuestario a efecto de atender Obligaciones Generales del Estado, así como otros compromisos adquiridos interna y externamente durante el ejercicio financiero fiscal y para los cuales no disponía de cobertura presupuestaria.

Es en tal sentido, que a la Fiscalía General de la República se le disminuyeron recursos de Fondo General relacionado al proyecto 6091 "Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República a Nivel Nacional", por un monto de \$501,665.00.

Ejecución Presupuestaria

Durante el ejercicio 2023 la Fiscalía ejecutó el 99.99% del presupuesto asignado y reforzado para necesidades operativas, concentrando gran parte de los recursos y esfuerzos en aspectos que tienen un mayor impacto en la misión y visión de la institución y en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 193 de la Constitución de la República, referente a la investigación y delito.

- Se financiaron gastos de funcionamiento, para el desarrollo de actividades relacionadas a los comicios presidenciales, de diputados y alcaldes que se llevaron a cabo en el 2024.
- Adquisición de herramientas tecnológicas para obtener información en corto tiempo, única y precisa sobre actividades ilícitas.
- Formación del personal fiscal para un mejor desarrollo de sus funciones y atención a víctimas.
- Uso de recursos para los modelos de atención integral para víctimas de delito por violencia basada en género, con énfasis, en niñez, adolescencia y mujeres, entre otros.
- Así como el pago de honorarios de la firma legal que actúa en representación del Estado de El Salvador.

En cuanto a los proyectos de inversión pública, se ejecutó el 48.20% de lo asignado al Proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas

Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador”, los fondos pendientes fueron incorporados para su ejecución en el año 2024, mientras que lo asignado para el financiamiento del proyecto 6091 “Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República”, no fueron ejecutados debido a la disminución de presupuestaria de fondos comunicada por la Dirección General de Inversión Pública.

Para las asignaciones adicionales se ejecutó el 100% de la donación otorgada por la OEA destinados para el proyecto “Fortalecimiento de Núcleo de Atención a Víctimas”, desarrollado por la Unidad Fiscal Especializada Delitos de Tráfico Ilegal y Trata de Personas”; el 26.82% de los fondos otorgados por CONAB y 65.96% de lo asignado por fondos provenientes de la venta de bienes (subasta) cuyos remanentes, en ambos casos, fueron trasladados hacia el ejercicio 2024 para su ejecución.

Componentes del Presupuesto		Asignado	Disminución	Refuerzos	Ejecutado	Pendiente de ejecutar	% de Ejecución
Asignación Inicial	Asignación inicial	\$84,689,694		\$7,720,350	\$92,397,750	\$12,294	99.99%
Asignaciones Adicionales	Fondos CONAB	\$495,166			\$132,792	\$362,374	26.82%
	Fondos venta de bienes en desuso	\$408,316			\$269,316	\$139,000	65.96%
Donaciones	Fondos donación OEA	\$7,500			\$7,500	\$ -	100.00%
Proyectos de Inversión Pública	Construcción y equipamiento edificio FGR	\$43,814,475			\$21,116,893	\$22,697,582	48.20%
	Actualización de la plataforma tecnológica	\$501,665	(\$501,665)		\$ -	\$ -	0.00%
Total		\$129,916,816	\$501,665	\$7,720,350	\$113,924,251	\$23,211,250	87.7%

Ejercicio 2024

Asignación de Recursos

La Fiscalía General de la República formuló su anteproyecto de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2024, según lo estipula el artículo 78 de su Ley Orgánica, por un monto de \$199,668,806. Este presupuesto contempló diversas iniciativas dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y ejecutar proyectos estratégicos.

El anteproyecto comprendió \$112,056,031 para cubrir necesidades operativas institucionales.

También, la asignación de \$7,961,422 para el fortalecimiento operativo con la creación de 322 plazas nuevas distribuidas entre personal jurídico y administrativo, para robustecer las Fiscalías Adjuntas, el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones, entre otras.

Para proyectos de inversión pública \$47,793,296, considerando \$32,520,969 para el proyecto de Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República, financiado por medio de los préstamos No. 2146 y 2234 suscritos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y \$15,272,327 para los proyectos de Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Fiscales de Ahuachapán, San Miguel y La Unión.

Así mismo, para el desarrollo de proyectos estratégicos ligados a la función institucional, la cantidad de \$21,663,057, en la aplicación del Sistema de Atención Integral en las Oficinas Fiscales de Ahuachapán, San Miguel y La Unión. La creación de 105 nuevas plazas junto con su impacto operativo, entre personal jurídico, técnico y administrativo para fortalecer diversas unidades especializadas; la adquisición de equipo y licencias especializadas para la investigación; la creación de la Dirección de Vigilancia Penitenciaria y finalmente, la adquisición del inmueble en el que actualmente se alberga la Oficina Fiscal de Mejicanos.

Finalmente, el monto de \$10,195,000 para el pago de los servicios legales de representación y defensa del Estado de El Salvador en diversos litigios promovidos en su contra que incluyen la demanda internacional presentada por la empresa HSBC Latin America Holdings ante el Centro de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), los casos transferidos producto del Acuerdo de Traspaso de Casos Legales suscrito por la Entidad del Milenio (EDM) y una proyección para posibles litigios.

Sin embargo, en la Ley de Presupuesto 2024 se le aprobó a la Fiscalía General de la República un monto de \$142,315,472, de los cuales \$99,235,177 son otorgados para financiar necesidades operativas y \$43,080,295 para el proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador", según se detalla a continuación:

Rubro	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto votado
Presupuesto Operativo	\$112,056,031	\$99,235,177
Remuneraciones	\$67,123,222	\$62,328,188
Bienes y servicios	\$23,680,117	\$25,018,929
Gastos financieros	\$5,901,454	\$5,901,460
Inversión en activos fijos	\$15,351,238	\$5,986,600
Fortalecimiento Operativo	\$7,961,422	\$ -
Creación de plazas nuevas	\$7,961,422	

Rubro	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto votado
Proyectos Estratégicos	\$21,663,057	\$ -
Proyectos estratégicos	\$21,663,057	
Litigios	\$10,195,000	\$ -
Arbitrajes internacionales	\$10,195,000	
Infraestructura Física	\$47,793,296	\$43,080,295
Proyecto 6093: "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador"	\$32,520,969	\$43,080,295
Proyecto 7951: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de San Miguel"	\$5,966,490	
Proyecto 7950: "Construcción, equipamiento y modernización de la Oficina Fiscal de Ahuachapán"	\$6,091,131	
Proyecto: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de La Unión"	\$3,214,706	
Total	\$199,668,806	\$142,315,472

Asignaciones Adicionales

La Fiscalía General de la República cuenta con diversas fuentes de financiamiento adicionales al Fondo General para el ejercicio fiscal 2024. Estas fuentes suman un total de \$995,647.52 y provienen de los siguientes rubros:

- Ley de Extinción de Dominio (CONAB): \$636,480.29, correspondientes a remanentes del año 2023 y una asignación adicional en abril de 2024.
- Venta de bienes en desuso: \$344,167.23, de los cuales \$205,167.73 corresponden a fondos recibidos por subastas de vehículos automotores realizadas en el año en curso.
- Donación de UNICEF: \$15,000.00, otorgados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para el fortalecimiento del modelo de atención legal y psicosocial para víctimas de delitos, con énfasis en niñez, adolescencia, mujeres y otros grupos vulnerables.

Ejecución presupuestaria

Al 31 de mayo del 2024 la Fiscalía ha ejecutado el 44.33% de la asignación total equivalente \$43,988,770.41 en necesidades operativas requeridas para cumplir su mandato constitucional.

De los fondos adicionales provenientes de la venta de bienes (subasta) se ha ejecutado la cantidad de \$1,119.00 destinados a la constitución de caja chica para intercambio de

papel moneda como material comparativo, mientras que de los fondos obtenidos del CONAB en remanentes 2023 y recibidos 2024, no se ha realizado ejecución.

En cuanto a la donación otorgada por UNICEF por \$15,000.00, se ha ejecutado el 84.62% equivalente a \$12,692.60 para el fortalecimiento del modelo de atención legal y psicosocial para víctimas de delitos, con énfasis en niñez, adolescencia, mujeres y otros grupos vulnerables.

Para el proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador", al mes de mayo se ha ejecutado un total de \$9,665,729.33 correspondientes al pago de estimaciones, informes de avance y honorarios de especialistas de adquisiciones. Esta ejecución representa el 22.44% del presupuesto total del proyecto.

Componentes del Presupuesto		Asignado	Ejecutado	Pendiente de ejecutar	% de Ejecución
Asignación Inicial	Asignación inicial	\$99,235,177	\$43,988,770	\$55,246,407	44.33%
Asignaciones Adicionales	Fondos CONAB	\$636,480	\$0.00	\$636,480	0.00%
	Fondos venta de bienes en desuso (subasta)	\$344,167	\$1,119	\$343,048	0.33%
Donaciones	Fondos donación UNICEF	\$15,000	\$12,693	\$2,307	84.62%
Proyectos de Inversión	Construcción y equipamiento edificio FGR	\$ 43,080,295	\$9,665,729	\$33,414,566	22.4%
Total		\$143,311,119	\$53,668,311	\$89,642,808	37.45%

2

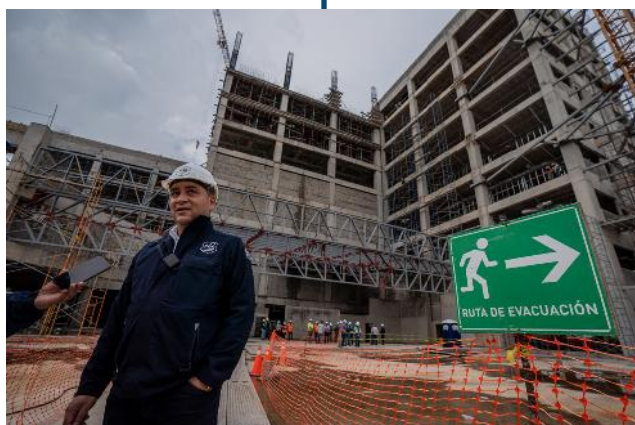
Fortalecimiento Institucional



2.1 Fortalecimiento Institucional

Fiscal General supervisa avances en la construcción de las oficinas centrales de la FGR

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, realizó un recorrido en la zona de construcción que albergará las oficinas centrales de la institución fiscal.



Durante la supervisión, el titular expresó que las obras tienen un avance del 41%, según lo proyectado en la edificación. En el nuevo edificio se ubicarán oficinas administrativas, atención a usuarios, edificio de formación fiscal, entre otros.

Durante el recorrido, se brindó un estatus del proyecto y los avances obtenidos hasta la fecha; los trabajos en la zona se han ejecutado respetando el medioambiente y la vegetación del lugar.





Fiscal General inaugura las nuevas instalaciones de la Oficina Fiscal de San Vicente



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, inauguró las nuevas instalaciones de la Oficina Fiscal de San Vicente. El lugar albergará un espacio adecuado para la recepción de denuncias, atención a víctimas y testigos, así como oficinas para el personal de la institución.

Rodolfo Delgado ha gestionado, desde el inicio de su mandato, una adecuación de espacios óptimos para todo el personal de la Fiscalía, con una infraestructura apropiada. Instó a los colaboradores, durante el evento, a que cuiden y valoren las nuevas instalaciones.

Cabe destacar que la Oficina Fiscal de San Vicente fue la primera sede regional de la Fiscalía General de la República en toda la zona paracentral del país, en el año 1995.

La Unidad de Investigación Financiera de la FGR recibe modernas instalaciones

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, inauguró las instalaciones en donde funcionará la Unidad de Investigación Financiera, en Antiguo Cuscatlán. El espacio permitirá que los colaboradores especialistas realicen sus funciones en óptimas condiciones y con infraestructura adecuada.

De acuerdo con el titular de la FGR, este nuevo espacio permitirá que la UIF realice a plenitud sus funciones de prevenir y detectar actividades asociadas al lavado de dinero y de activos, actuando con seriedad, eficiencia y responsabilidad; conforme los principios de legalidad, justicia, seguridad e imparcialidad de la institución.



Oficinas fiscales reciben nueva flota de vehículos para el combate a la criminalidad

En su labor de modernizar, actualizar y dotar de nuevos recursos para el combate a la criminalidad, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, entregó una flota de 12 vehículos a diferentes sedes fiscales y fiscalías adjuntas, los cuales podrán ser utilizados a escala nacional.



Durante el acto del 08 de septiembre de 2023, el Fiscal General mencionó que por años no se había mejorado la flota vehicular de manera progresiva, la cual es indispensable para la movilización de los fiscales, a fin de cubrir las diferentes diligencias. Sin embargo, bajo su gestión, se está trabajando en brindar mejores recursos para fortalecer las labores.

El Fiscal General también entregó 19 vehículos nuevos a diferentes sedes de la institución, en fecha 15 de enero de 2024.



El Fiscal General mencionó que el propósito es renovar la flota y tener equipos que se adapten a las necesidades de la institución.

Fiscal General firma convenio para fortalecer la atención a víctimas del delito de trata y tráfico de personas

Con el propósito de mejorar la investigación, enjuiciamiento y condenas para casos relacionados a la trata de personas, especialmente de grupos vulnerables, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, firmó un convenio de cooperación entre la institución que dirige y Justice Education Society of British Columbia.

El acuerdo busca fortalecer las capacidades de la Fiscalía para continuar el combate de la violencia sexual, explotación, trata de personas y violaciones a derechos humanos. Se tendrá una mejora continua en los servicios y prácticas relacionadas a la atención de víctimas, especialmente de personas en condición de vulnerabilidad.



La firma de los documentos se realizó entre el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado; el embajador de Canadá, Daniel Ahmad; y la directora de la Justice Education Society of British Columbia, Sonia Poulin.



2.2 Cooperación Interinstitucional

FGR impulsa capacitación «El Combate a la Delincuencia Organizada como un Desafío al Estado de Derecho»



Con el objetivo, de adaptar enfoques normativos penales al funcionamiento de las instituciones, la Fiscalía General de la República en coordinación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, impulsaron un curso de formación dirigida a servidores públicos titulado: «El Combate a la Delincuencia Organizada como un Desafío al Estado de Derecho».

El evento fue inaugurado por el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, y se contó con la participación de jefes de las unidades especializadas y jefes de oficinas fiscales.



Fiscalía firma convenio para fortalecer el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, firmó un acuerdo interinstitucional para fortalecer el sistema de prevención del lavado de dinero y activos, así como el financiamiento del terrorismo.

Las instituciones suscritas en este convenio son la Corte Suprema de Justicia, Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, Superintendencia del Sistema Financiero, Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, Comisión Nacional de Activos Digitales, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y la Unidad de Investigación Financiera de la FGR.

La implementación efectiva del convenio es contribuir, en gran medida, a la mitigación de riesgos y fortalecer el sistema nacional de prevención, supervisión y persecución del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.



Fiscal General participa en taller de socialización del nuevo protocolo de actuación en casos de violencia feminicida



Dando seguimiento a las actividades en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, conmemorado el 25 de noviembre de cada año, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, participó en el taller de “Socialización del protocolo de actuación para la investigación y persecución penal de las muertes violentas de mujeres, feminicidios y suicidio feminicida por inducción o ayuda”.

El objetivo principal del taller fue fortalecer el conocimiento del personal para que puedan brindar una atención actualizada con nuevas herramientas y así atender a las víctimas con un protocolo adecuado, además, ejecutar diversas acciones para propiciar una reparación integral para las familias de las víctimas que se ven afectadas.

Al evento también asistió la encargada de negocios de la Embajada de los Estados Unidos de América, Katherine Dueholm, la Fiscal Adjunta de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables, Marina de Ortega; así como directores, jefes de unidades fiscales y el equipo multidisciplinario.



FGR firma convenio de asistencia técnica para fortalecer la investigación de lavado de dinero

Con el propósito de prevenir el lavado de dinero y de activos desde, o a través de cooperativas financieras, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, firmó un convenio de cooperación entre la institución que dirige y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.



El convenio permitirá una coordinación mutua y asistencia técnica para evitar el cometimiento del delito de lavado de dinero, así como la reducción de tiempos para obtener información requerida en investigaciones por blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Con lo anterior se disminuye el tiempo, el procedimiento y los recursos que actualmente se utilizan para obtener información relacionada con la investigación del delito de lavado de dinero y prevención del tipo penal.

Fiscal General participa en entrega de títulos de propiedad a familias de San Vicente

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, participó en la entrega de títulos de propiedad para 16 familias beneficiadas de la comunidad San Antonio Caminos de San Vicente.

Durante el evento, el titular del ente fiscal reafirmó su compromiso de seguir representando y defendiendo los intereses de la sociedad.



A la entrega de títulos de propiedad también asistió la Ministra de Vivienda, Michelle Sol; el titular de la Procuraduría General de la República, René Escobar Álvarez; el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, Camilo Trigueros y Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor.

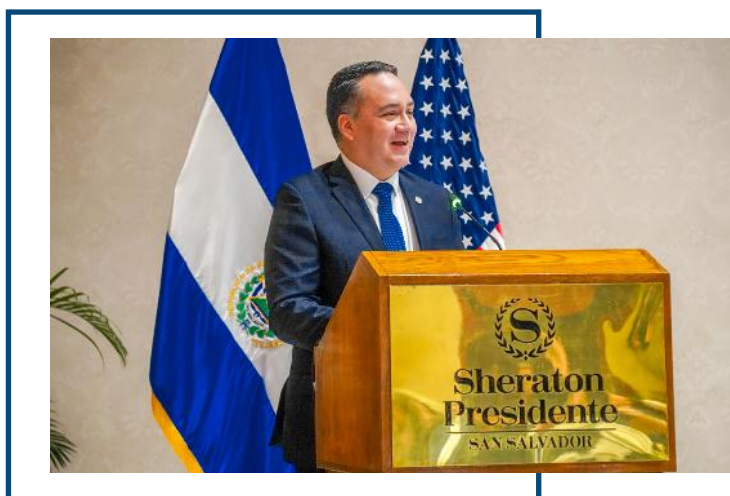
Los funcionarios destacaron la importancia del trabajo articulado entre las instituciones que siempre priorizan por el bienestar de la población y buscan soluciones para los salvadoreños.



2.3 Fortalecimiento del Talento Humano

Fiscal General participa en graduación del Programa de Certificación en Antilavado de Dinero

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, participó en la graduación del primer grupo que completó el Programa de Certificación en Antilavado de Dinero. Al evento también asistió el embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, William Duncan y el superintendente del Sistema Financiero, Mario Menéndez.



En este primer grupo, se graduaron 21 participantes, entre fiscales, analistas financieros y empleados de otras instituciones del Estado, con el programa de certificación de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero.



Personal fiscal se capacita en el Curso Sobre Manual para la Documentación e Investigación del Delito de Tortura



Colaboradores de la Fiscalía General de la República recibieron «Curso Sobre Manual para la Documentación e Investigación del Delito de Tortura».

Con el respaldo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y el apoyo financiero del Gobierno de Canadá, se ha publicado este manual, luego de contar con la aprobación del Fiscal General, Rodolfo Delgado.

El documento posee una visión interdisciplinaria y constituye una guía que aborda los aspectos legales de la normativa nacional e internacional.



Personal es capacitado en el combate al cibercrimen contra sistemas informáticos y otros bienes jurídicos

Con el objetivo de modernizar y fortalecer las competencias del personal jurídico, la Fiscalía General de la República impulsó el “Curso Cibercrimen en contra de Sistemas, Datos Informáticos y otros Bienes Jurídicos”.

El curso desarrollado en tres jornadas que iniciaron el 14 de agosto de 2023, fue impartido por facilitadores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y junto con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá.



El fin del taller es desarrollar conocimientos y destrezas para la persecución penal del ciberdelito, y se destaca el papel de la evidencia digital y cómo los operadores de justicia pueden utilizarla de manera efectiva. Además, se busca la reflexión sobre los desafíos del uso de tecnologías de la información y comunicación en la acción criminal.

Con el espacio se busca fortalecer las capacidades de la Fiscalía en la persecución penal de delitos contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sistemas y datos informáticos.



FGR lidera taller sobre explotación sexual infantil a través de Tecnologías de la Información



En un esfuerzo conjunto por combatir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Fiscalía General de la República lideró en coordinación con ONU Mujeres y la División de Investigación Criminal Transnacional, el taller que reunió a expertos en el campo de la investigación criminal y la protección de la infancia de cara a las nuevas tecnologías.



La mesa técnica, proporcionó un espacio crucial para el intercambio de conocimientos, estrategias y buenas prácticas en la investigación de casos de explotación sexual infantil en línea.

2.4 Cooperación Internacional

Fiscalías de El Salvador y Catar firman memorándum de entendimiento para fortalecer el intercambio de conocimientos

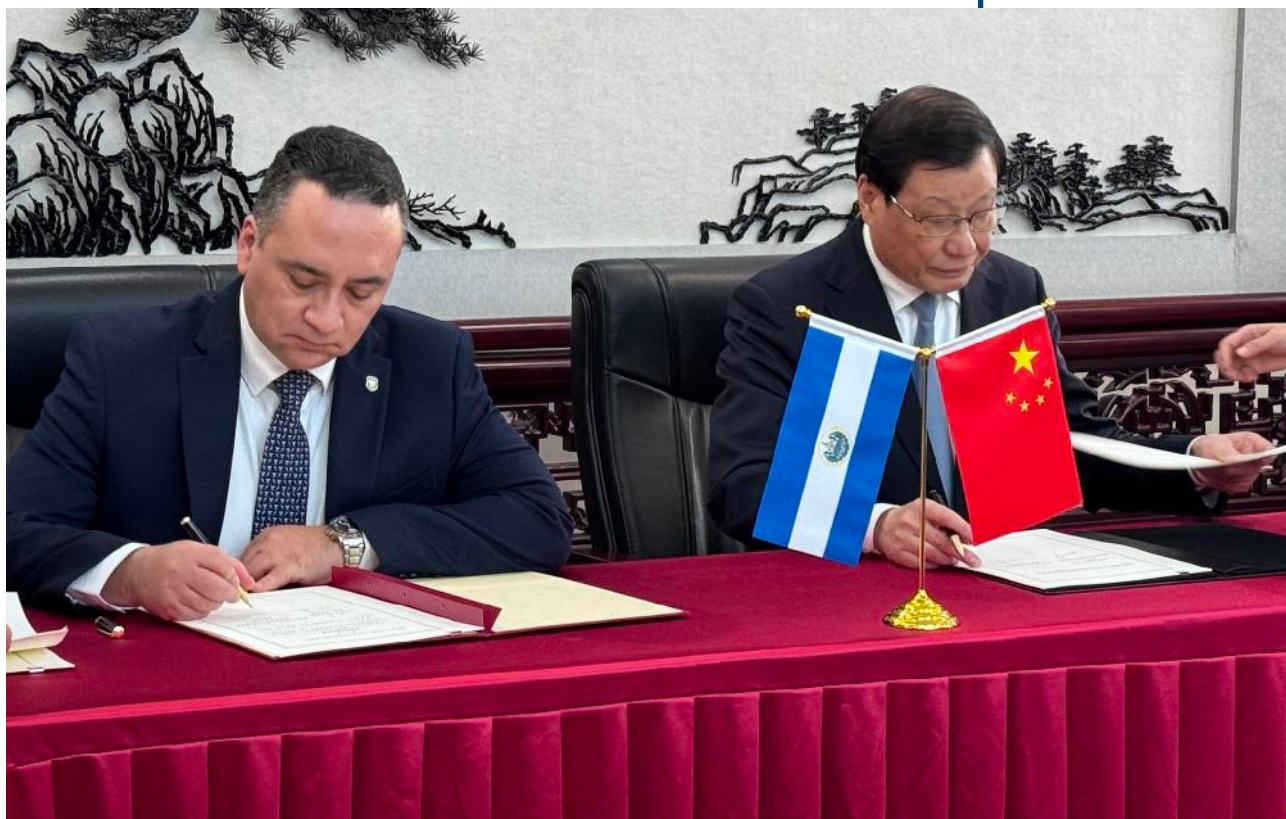


El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado y el Fiscal General de Catar, Dr. Issa bin Saad Al Jafali Al Nuaim, han firmado un memorando de cooperación entre ambas Fiscalías.

El acuerdo firmado tiene como objetivo intercambiar conocimientos especializados dentro de sus competencias, compartir experiencias e implementar programas conjuntos de formación entre ambas instituciones.

El acercamiento permitirá seguir capacitando al personal fiscal en temas vinculados con tecnología avanzada para ser más eficientes, para la implementación de estrategias y técnicas modernas en el combate a la criminalidad.

Fiscalías de El Salvador y China firman acuerdo de cooperación e intercambio de experiencias



El Fiscal General de la República, realizó visita oficial a la República Popular de China, invitado por el Fiscal Supremo Popular Mr. Ying Yong.

Durante el encuentro, los funcionarios firmaron un acuerdo con el objetivo de mejorar la cooperación e intercambio de experiencias de trabajo entre las fiscalías de ambos países.

Fiscal General y Ministra de Seguridad de Argentina intercambian experiencias sobre el combate al crimen organizado



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, recibió a la Ministra de Seguridad de Argentina, Patricia Bullrich, y a una comitiva en representación del gobierno del presidente Javier Milei.

Durante el encuentro con Bullrich y su equipo, se intercambiaron experiencias sobre el combate al crimen organizado y la estrategia exitosa que implementa el Gabinete de Seguridad ampliado en la lucha contra las pandillas.



El Fiscal General detalló que la estrategia para lograr el éxito en la guerra contra las estructuras criminales, ha sido coordinar esfuerzos con todas las instituciones del Estado encargadas de velar por la seguridad del país y alinear objetivos.

2.5 Casos Relevantes

Exministro Munguía Payés es condenado por enriquecimiento ilícito y deberá restituir \$462,732.81 dólares



En un juicio civil, la Fiscalía General de la República logró que el exministro de la Defensa Nacional, David Victoriano Munguía Payés, sea condenado por enriquecimiento ilícito y deberá restituir al Estado \$462,732.81 dólares.

En cuatro jornadas, la Cámara Tercera de lo Civil de San Salvador conoció las pruebas presentadas por la parte fiscal. En la resolución, se dio credibilidad al contenido de la demanda fiscal y reconocieron la existencia 12 irregularidades.

El período cuestionado fue mientras fungió como ministro de la Defensa Nacional del 01 de junio de 2009 al 21 de noviembre de 2011. Asimismo, la Cámara resolvió que Munguía Payés queda inhabilitado para ejercer cargos públicos por un período de 10 años.

Norman Quijano es condenado a 13 años y 4 meses por negociar con pandillas a cambio de votos

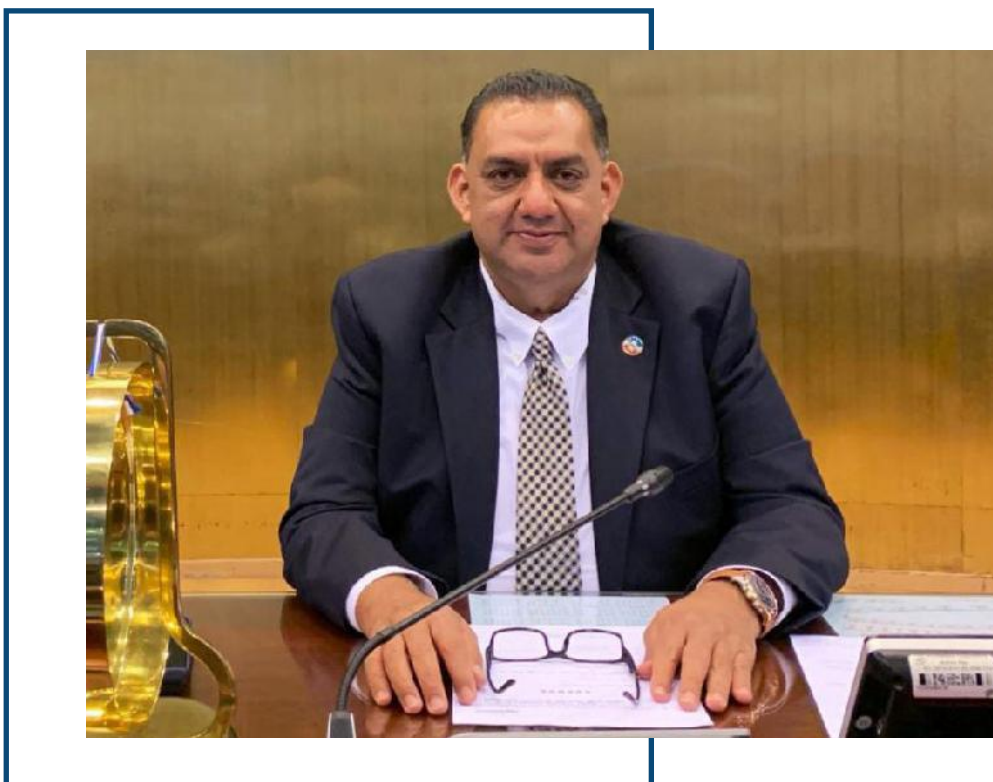
La Fiscalía General de la República logró acreditar que el exdiputado Norman Quijano cometió el delito de agrupaciones ilícitas y fraude procesal. Recibió una condena de 13 años y 4 meses de prisión.

Durante el proceso se validaron las pruebas ofrecidas en el juicio como videos, audios telefónicos, evidencias documentales y testimoniales, que demostraron que Quijano, quien es prófugo de la justicia, se reunió con líderes de pandillas para lograr acuerdos y negociar votos a su favor cuando era candidato a la presidencia en el 2014 por el partido ARENA.



La Cámara también notificará al Parlamento Centroamericano la condena para que inicien el trámite que corresponde para que sea inhabilitado en el cargo de diputado de dicha instancia. El fallo fue emitido por la Cámara Segunda de lo Penal de San Salvador.

Diputado Alberto Romero es condenado y devolverá al Estado \$445,000 dólares



El diputado del partido ARENA, Alberto Armando Romero Rodríguez, fue declarado responsable civilmente por enriquecimiento ilícito y tendrá que devolver al Estado \$445,766.05 dólares.

El fallo fue emitido por la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, la cual dio lugar a la petición de enriquecimiento ilícito tal como lo solicitaron los fiscales de la Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupción. Además, el diputado fue inhabilitado por 10 años para el ejercicio de cualquier cargo público.

Alberto Romero ha sido procesado civilmente por dos períodos como parlamentario propietario de la Asamblea Legislativa por el partido ARENA, desde el 1 de mayo del 2009 al 30 de abril del 2012, y del 1 de mayo del 2012 al 30 de abril del 2015.

La demanda se inició tras un informe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, después que el diputado no pudo justificar 14 irregularidades en depósitos bancarios, pago en efectivo de tarjetas de crédito y pagos en efectivo a préstamos por un monto inicial de \$87,981.93 dólares, pero, a través de las pericias contables financieras presentadas como prueba, el monto se incrementó.

Exdiputado Medardo González es condenado por enriquecimiento ilícito

El exdiputado Medardo González, su esposa e hijo fueron declarados responsables civilmente por enriquecimiento ilícito y tendrán que devolver al Estado \$78,201.88 dólares.

El fallo fue emitido por la Cámara Tercero de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador, el cual dio lugar a la petición de enriquecimiento ilícito a solicitud de los fiscales de la Unidad Especializada Delitos de Corrupción.



El tribunal también inhabilitó al exfuncionario a optar a cargos públicos durante los próximos 10 años. Asimismo, la Cámara resolvió también que se mantienen vigentes las medidas cautelares de inmovilización de bienes inmuebles, vehículos y cuentas de ahorro a nombre de los demandados.

Medardo González tendrá que reintegrar al Estado \$3,892.57 dólares, mientras que su cónyuge, Sonia Ernestina Paredes de González, devolverá \$66,809.31 dólares. Por otra parte, su hijo, Luis Antonio González Portal, fue señalado de irregularidades por un monto de \$7,500.00 dólares.

La demanda civil está conformada por 20 piezas que contiene información patrimonial de los demandados y que establece 12 irregularidades que no han podido justificar en la transferencia de fondos internacionales, depósitos bancarios y pago de tarjetas de crédito.

FGR logra que Lorena Peña y su hija sean condenadas por enriquecimiento ilícito



La exdiputada del partido FMLN, Lorena Guadalupe Peña Mendoza y su hija, Ana Virginia Guardado Peña, tendrán que reintegrar al Estado \$150,762.86 dólares, tras ser condenadas civilmente por enriquecimiento ilícito.

El fallo de la audiencia probatoria fue emitido por la Cámara Primero de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador y se dio lugar a la petición de enriquecimiento ilícito al considerar que las demandadas no pudieron justificar el incremento patrimonial de forma lícita. La exdiputada queda inhabilitada para ejercer cargos públicos en los próximos 10 años.

Se establecieron siete irregularidades que Lorena Peña no pudo justificar en su calidad de exdiputada, está obligada a devolver al erario \$133,746.60 dólares. Los períodos comprendidos son del 1 de mayo del 2012 al 30 de abril del 2015, así como del 1 de mayo de 2015 al 30 de abril del 2018.

A la hija de la exparlamentaria, Ana Virginia Guardado Peña, también se le demandó por irregularidades en depósitos bancarios en efectivo y pago de tarjetas de crédito. Tendrá que restituir al Estado \$17,016.26 dólares.

Exdirector de BANDESAL enviado a prisión por autorizar fondos millonarios ilícitamente

La Fiscalía General de la República logró que el expresidente del Banco de Desarrollo de El Salvador, Juan Pablo Durán Escobar, se mantenga en prisión mientras avanza el proceso en su contra por los delitos de cohecho impropio y actos arbitrarios.

La resolución fue emitida por el Juzgado Segundo de Paz, después del desarrollo de la audiencia inicial, en la que los fiscales presentaron pruebas indiciarias documentales, periciales y testimoniales de la existencia de las acciones ilícitas y la participación del inculcado. El proceso transitó a etapa de instrucción y se decretó reserva total.



De acuerdo con las investigaciones, Juan Pablo Durán autorizó entre los años 2019 y 2022 fondos millonarios para su beneficio económico, para terceras personas y para un banco comercial con el que ha estado relacionado hace años y además tiene participación accionaria.

El exdirector fue capturado el 30 de septiembre de 2023 en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Óscar Arnulfo Romero. Entre las diligencias desarrolladas el 4 de octubre se procedió al registro y allanamiento de varias empresas de las cuales es accionista, como Asesoría Financiera y Crediticia, Durim Import, Salavapanela, Enlace Inmobiliario, Asesoría Financiera Integral, Sol-Tec y ZNEN El Salvador.

FGR pide que expresidente Saca reintegre al Estado \$4.4 millones por enriquecimiento ilícito



La Fiscalía General de la República presentó una solicitud para que el expresidente de la República, Elías Antonio Saca y su cónyuge, Ana Ligia Mixco Sol de Saca, sean obligados a pagar \$4,482,307.53 millones de dólares. La petición de ejecución forzosa fue presentada ante la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador.

Elías Antonio Saca y Ana Ligia Sol de Saca fueron demandados civilmente en abril del año 2016. El proceso terminó con la condena de enriquecimiento ilícito el 26 de enero del 2021 y a pesar de ello, no se ha retribuido el dinero al Estado.

La representación fiscal consideró que el pago de forma obligatoria se haga a través de los bienes inmuebles, cuentas bancarias y acciones cauteladas a los demandados, en su momento.

El exmandatario, cuyo período presidencial fue del año 2004 al 2009, debe reintegrar al Estado \$3,892,698.71 millones de dólares por no cumplir voluntariamente una sentencia de enriquecimiento ilícito. De igual forma, a la exprimera dama de la República se le exige devolver \$589,608.82 dólares.

El proceso civil contra el exmandatario y su esposa inició con base a un informe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, en el que los demandados no pudieron justificar de forma lícita un incremento patrimonial en los rubros de depósitos corrientes, la adquisición de bienes inmuebles, pago de tarjetas de créditos y otros.



FGR logra condena de Schafik Hándal y grupo familiar por enriquecimiento ilícito

La Fiscalía General de la República logró que el exdiputado Jorge Schafik Hándal Vega y su grupo familiar, sean declarados culpables de enriquecimiento ilícito y están obligados a reintegrar al Estado \$171,345.15 dólares. Además, fue inhabilitado por 10 años para ocupar cargos públicos.

La resolución fue brindada por la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador, tras valorar las pruebas presentadas por el ente fiscal, las cuales demostraron que el exfuncionario utilizó fondos públicos de forma irregular en depósitos bancarios, adquisición de vehículos y pagos de tarjetas de créditos.



El exfuncionario del partido FMLN fue demandado en su calidad de diputado propietario por el departamento de Usulután durante el periodo del 01 de mayo del 2009 al 30 de abril del 2012.

Exdiputado Guillermo Mata es demandado por enriquecimiento ilícito por \$271,314.65 dólares



El exdiputado del FMLN, Guillermo Francisco Mata Bennet y sus dos hijos, han sido demandados civilmente por enriquecimiento ilícito, al no poder justificar su incremento patrimonial por un monto total de \$271,314.65 dólares.

El demandado fungió como diputado durante dos periodos, del año 2012 al 2015; y del año 2015 al 2018. En ambas etapas se señalan inconsistencias por un monto de \$13,270.00. Mientras que, a su hijo Guillermo Eduardo Mata Mayorga, se le reclama un monto de \$251,675.80 dólares. Finalmente, a Jorge Alberto Mata Mayorga, se le reprocha la cantidad de \$6,357.85 dólares.

La documentación de la demanda establece 15 irregularidades que no han podido justificar en depósitos bancarios en efectivo, compra de vehículos y pago de créditos hipotecarios.

El escrito fue presentado por la representación fiscal ante la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla.

Exsecretario presidencial es demandado por enriquecimiento ilícito

La Fiscalía General de la República presentó una demanda civil por enriquecimiento ilícito en contra del exsecretario privado de la presidencia, Francisco José Cáceres Zaldaña y su grupo familiar, por un monto total de \$3,892,095.46 dólares.



El exfuncionario ocupó dicho cargo durante la gestión del exmandatario Mauricio Funes entre el año 2009 y el 2014. A Cáceres Zaldaña se le reclama un monto de \$3,541,407.87, por 44 irregularidades presentadas en depósitos en efectivo y por medio de cheques en cuentas de ahorro, por pagos de préstamos y de tarjetas de crédito.

La demanda también incluye a su cónyuge, Reina Guadalupe Flores de Cáceres, señalada con 11 inconsistencias en depósitos a cuenta de ahorro, adquisición de vehículos y de inmuebles por un monto de \$346,553.85 dólares. Y a su hija, Mariana Cáceres Flores, se le ha observado una irregularidad en depósitos a cuenta corriente por \$6,133.74 dólares.

El escrito fue presentado por fiscales de la Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupción ante la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla.



FGR procesa a 32 personas por el desvío de \$35 millones en COSAVI

La Fiscalía General de la República anunció el 09 de mayo de 2024 que se está procesando judicialmente a 32 personas tras realizarse una investigación sobre actos delictivos cometidos por sujetos que laboraban en la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria de R.L. conocida como COSAVI.

Entre los investigados se encuentran 8 directivos de COSAVI de R.L., señalados por los delitos de defraudación a la economía pública, lavado de dinero y activos, casos especiales de lavado de dinero y agrupaciones ilícitas. El fraude asciende a \$35,000,000.00 millones de dólares.



El proceso se está llevando a cabo en un Tribunal Especializado de Crimen Organizado tras detectarse que, altos ejecutivos de la entidad desviaron aproximadamente \$35 millones de dólares que fueron sustraídos periódicamente y de manera ilegal. De esta manera, algunos de los directivos incrementaron sus patrimonios personales.

Según la investigación, parte del dinero fue enviado hacia el extranjero y por ese motivo la FGR ha realizado las coordinaciones pertinentes para la ubicación y lograr la repatriación de los bienes.



FGR presenta dictamen de acusación por masacre de sacerdotes jesuitas y colaboradoras



La Fiscalía General de la República presentó dictamen de acusación en contra de imputados en el asesinato de los jesuitas y dos colaboradoras, ocurrido la madrugada del 16 de noviembre de 1989. De acuerdo con las investigaciones, el expresidente Alfredo Cristiani estuvo presente en la reunión donde se coordinó el crimen y autorizó su ejecución.

La investigación está respaldada jurídicamente con los relatos de testigos y fundamentada con suficiente prueba documental y pericial.

Según la investigación, Alfredo Cristiani y el padre Ellacuría Beascochea sostuvieron llamadas telefónicas el día del crimen y en una de ellas, el exmandatario dijo al sacerdote que no se preocupara por el

registro que se ejecutaba en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y le pidió permanecer tranquilo en el lugar.

A los imputados se les atribuyen diversos delitos, entre estos: asesinato, actos de terrorismo, proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo, fraude procesal y encubrimiento personal.

Los crímenes fueron cometidos contra los sacerdotes Ignacio Ellacuría Beascochea, Ignacio Martín Baró, Segundo Montes Mozo, Juan Ramón Moreno Pardo, José Joaquín López y López y Armando López Quintana, además de las colaboradoras Julia Elba Ramos y Celina Ramos. La diligencia se presentó el 06 de junio de 2023 en el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador.

2.6 Gestión Ambiental

Fiscal General firma convenios que contribuirán a la reducción de contaminación ambiental

Con el compromiso de proteger al medio ambiente y generar acciones que reduzcan la contaminación, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, firmó dos convenios de cooperación para la Gestión Ambientalmente Adecuada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos Generados por la Actividad Administrativa Institucional, y para el Manejo Ambientalmente Adecuado de Evidencias de Aparatos Eléctricos y Electrónicos Destinados a Destrucción. Ambos documentos se oficializaron entre el ente fiscal y la sociedad Zartex S.A de C.V



Los acuerdos permitirán, entre otras cosas, que los aparatos electrónicos en desuso o los que involucren evidencias tecnológicas que ya no estén en vías de investigación y que estén listas para su destrucción puedan ser reciclados con el apoyo de la sociedad.

Para hacer efectivo el reciclaje, los aparatos serán evaluados y entregados a la empresa a través de los responsables de dicho convenio. Con estas iniciativas, la Fiscalía General de la República busca implementar acciones que contribuyan a reducir la contaminación.

Fiscalía participa en campaña de reforestación "Árboles por El Salvador"



La Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Gestión Ambiental Institucional, participó en la actividad de reforestación para apoyar la conservación del Área Natural Protegida "Santa Clara".

Colaboradores de diferentes áreas de la Fiscalía se unieron en la jornada con acciones que buscan el apoyo a la conservación del medio ambiente.

En la jornada, al menos una manzana de terreno fue la zona reforestada con diferentes especies de plantas nativas del país, y así mantener las áreas protegidas. Con el apoyo de la FGR se amplía la cobertura boscosa del territorio y la unión e interconexión para las especies que habitan en la zona.



FGR entrega material en desuso para tratamiento ambiental responsable

La Fiscalía General de la República realizó una entrega de material en desuso como aparatos electrónicos del área administrativa de la institución. Estos bienes incluyen dispositivos electrónicos y equipos informáticos que llegaron al final de su vida útil.

La Fiscalía realiza estas acciones como parte de su compromiso en asegurar que los aparatos sean manejados de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente, para unir esfuerzos en conjunto como institución por minimizar el impacto ambiental y fomentar prácticas ecoamigables en las operaciones.

La FGR considera importante la colaboración con centros de tratamiento especializados y reconoce su papel clave en la gestión eficiente de estos materiales.







GOLPE A ESTRUCTURAS DE PANDILLAS

3

Acusan a la ranfla de la Mara Salvatrucha por 37,402 delitos cometidos entre 2012 y 2022



El Tribunal Sexto contra el Crimen Organizado de San Salvador instaló la audiencia de imposición de medidas en contra de 492 máximos líderes de la Mara Salvatrucha a escala nacional.

Son 492 líderes de la MS-13 quienes enfrentaron audiencia de imposición de medidas el 08 de febrero de 2024, ante el Tribunal Sexto Contra Crimen Organizado, acusados de ordenar unos 37,402 hechos delictivos entre los años del 2012 al 2022.

De esos cabecillas, 24 conformaron la ranfla histórica, también se vincula a 215 ranfleros y 253 corredores de programas.

Entre los delitos que se les atribuyen están 29,416 homicidios agravados, 907 desaparición de personas y 492 extorsiones, además del ilícito de agrupaciones ilícitas, tráfico ilícito de armas de fuego, homicidio, feminicidios, homicidios tentados y privación de libertad.



FGR solicita que se juzgue colectivamente 1,589 pandilleros de la Mara Salvatrucha

La Fiscalía General de la República, a nivel nacional, presentó diferentes solicitudes para la agrupación de imputados en una sola causa. En total, el ente fiscal presenta requerimiento en contra de 1,589 pandilleros de la MS-13.

Las peticiones de agrupación se presentan ante los tribunales contra el crimen organizado instalados en cada zona del país.



La acusación fue contra 1,589 pandilleros que delinquían en La Libertad, San Vicente, San Salvador, San Miguel y Santa Ana. Se les procesará en una sola causa por agrupaciones ilícitas, sin embargo, mantendrán las acusaciones por otros delitos cometidos como casos especiales de lavado y dinero y activos; proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado; actos preparatorios, proposición y asociación delictiva; tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego; extorsión, homicidios agravados, entre otros.

Los terroristas fueron capturados bajo el Régimen de Excepción y serán asociados por su pertenencia a la misma estructura pandilleril. Esta es la primera de varias solicitudes que serán presentadas en los diferentes tribunales para el agrupamiento los pandilleros.



FGR ordena allanamientos en propiedades de pandillero de ranfla histórica de la MS-13



La Fiscalía General de la República ordenó tres registros en propiedades de Efraín Antonio Ayala Moreno, pandillero y miembro de la ranfla histórica de la Mara Salvatrucha, quien fue detenido el pasado 03 de mayo de 2024 cuando hurtaba mercadería de un local de venta de ropa de segunda mano.

Ayala Moreno prestaba su nombre como titular de propiedades y negocios; además el imputado mantenía el rango de ranflero histórico de la estructura criminal MS-13 del programa San Vicente, clica «Directos Locos Salvatruchos». El pandillero es uno de los homeboys fundadores de la clica «Wester Locos Salvatruchos» con presencia en Santa Ana.

Entre los lugares intervenidos destaca la sociedad Renta Car Ayala, propiedad del imputado. Durante el registro se logró incautar documentación y contratos de compraventa de los vehículos que se rentaban e información variada que vinculaba a la empresa con la estructura criminal. Asimismo, se decomisaron 6 vehículos propiedad del detenido, obtenidos de actividades delictivas. Está siendo procesado por agrupaciones ilícitas y daños.



Fiscalía acusa a 1,739 terroristas de 14 clicas de la MS-13 a escala nacional



La Fiscalía General de la República presentó en diferentes tribunales a nivel nacional, el segundo paquete de solicitudes para agrupar en una sola causa a 1,739 imputados miembros de la pandilla MS-13, quienes están ligados a diferentes clicas.

De los 1,739 mareros acusados; 287 pertenecían a la zona oriental, 637 poseían vínculos con clicas de la zona central, 644 integrantes de La Libertad, 61 de la zona paracentral y 110 pandilleros eran del occidente del país.

A todos los pandilleros se les procesará en una sola causa por agrupaciones ilícitas; el resto de los delitos que mantienen abiertos, seguirán el debido proceso paralelamente.

FGR pide agrupar en una sola causa a 1,128 pandilleros de clicas de La Libertad

La Fiscalía General de la República ha pedido agrupar en un mismo proceso a 1,128 pandilleros de la MS-13 pertenecientes a seis clicas. Los terroristas delinquirían en el departamento de La Libertad y se les procesará por los delitos de agrupaciones ilícitas, tráfico ilícito, tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego y de guerra; casos especiales de lavado de dinero y posesión y tenencia.



Los imputados fueron perfilados como pandilleros que integraban las clicas Porteños Locos Salvatruchos (106), Kaskajeras Locos Salvatruchos (126), Villa Madrid Locos Salvatruchos (94), Cinco Cedros Locos Salvatruchos (318), Quezaltecos Locos Salvatruchos (323) y Zaragoza Locos Salvatruchos (161).

Dentro de la estructura, los pandilleros tenían rangos de corredores de clica y de programa, paros, observaciones, encargados de base, homeboys, chequeos y colaboradores. Los pandilleros fueron capturados en el marco del Régimen de Excepción.





FGR logra condenas de hasta 699 años para terroristas de la MS-13 de oriente



CONDENA

NOMBRE: EDWIN ARTURO OSORTO VENTURA

CONDENA: 699 AÑOS

DELITO: EXTORSIÓN AGRAVADA, PROPOSICIÓN Y CONSPIRACIÓN PARA COMETER EL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO, ORGANIZACIONES TERRORISTAS Y OTRO.

HECHOS SUCEDIDOS:
2015-2016

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Fiscalía General de la República logró que 57 pandilleros de las clicas Unionenses Locos Salvatruchos, Park View Locos Salvatruchos y Molinos Locos Salvatruchos de la MS-13, fueran sentenciados a penas hasta de 699 años de prisión.

Los terroristas fueron procesados por 31 extorsiones agravadas, 5 proposición y conspiración para Cometer el delito de homicidio agravado, 4 tráfico ilícito, 14 homicidios agravados y organizaciones terroristas, cometidos entre los años 2015 y 2016 en Lislique, Anamorós y Santa Rosa de Lima, de La Unión y Corinto, en Morazán.

El corredor de la clica, Edwin Arturo Osorto Ventura, alias "Saylor", recibió una pena de 699 años de cárcel por 31 extorsiones agravadas, 5 casos de proposición y conspiración para cometer el delito de homicidio agravado, tráfico ilícito y organizaciones terroristas.



FGR ordena 465 capturas de terroristas de la MS-13 que operaban en La Libertad



El 23 de junio de 2023 en trabajo conjunto la Fiscalía General de la República logró detener a un remanente de pandilleros de la clica “Tecla Locos Salvatruchos”, que habían continuado realizando actos delictivos en La Libertad.

En el procedimiento, la FGR ordenó la detención de 465 pandilleros con rangos de corredores de clica, homeboy, paros, observadores, chequeos y colaboradores. Se les acusa de diversos delitos: desaparición de personas, feminicidio, extorsión, tráfico ilícito, homicidio agravado, agrupaciones ilícitas, homicidio tentado, limitación ilegal a la libertad de circulación, tenencia portación o conducción ilegal de arma de fuego, entre otros.

Con la investigación se ha vinculado a 10 sujetos más que participaron en la desaparición y posterior homicidio de la futbolista Jimena Ramírez y de los hermanos Guerrero Toledo. Los crímenes fueron cometidos en septiembre y octubre del 2021, en Santa Tecla y Nuevo Cuscatlán.

Durante los registros se incautaron 16 armas de fuego, 33 vehículos, 188 celulares, \$34,558.60 dólares en efectivo y droga. También se capturó a un abogado que se encargaba de llevar mensajes que enviaban los reos desde los centros penales, hacia pandilleros en libertad.

Ranflero de la MS-13 es condenado a 694 años de cárcel



CONDENA

NOMBRE: AMADEO HERNÁNDEZ PERLA

CONDENA: 694 AÑOS

DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO, PROPOSICIÓN Y CONSPIRACIÓN PARA COMETER EL DELITO DE HOMICIDIO Y ORGANIZACIONES TERRORISTAS

HECHOS SUCEDIDOS:
2011-2017

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Fiscalía General de la República logró condenas de hasta 694 años de prisión en contra de una estructura de la MS-13 que operaba en el oriente del país. La pena más alta fue aplicada al ranflero Amadeo Hernández Perla, alias "Grillo", responsable de 23 homicidios agravados, 2 casos de proposición y conspiración para cometer el delito de homicidio agravado y organizaciones terroristas.

Además, la FGR logró que José Ramón Claros Ramos, alias "Jocker", recibiera una sentencia condenatoria de 514 años de prisión por 16 homicidios y organizaciones terroristas, mientras que José Cristóbal Arias Álvarez, alias "Danger", fue condenado a 417 años de cárcel por homicidio agravado, intento de homicidio y organizaciones terroristas.

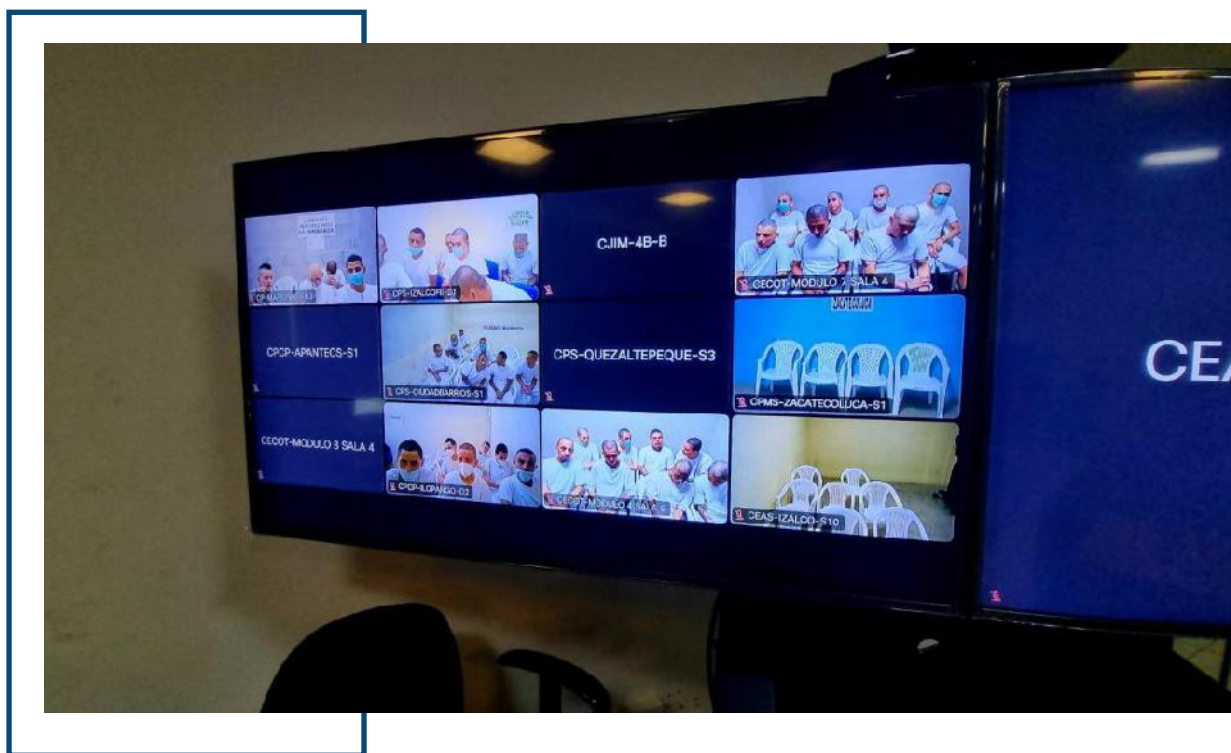
En ese sentido, la Fiscalía resolvió 67 homicidios agravados, 8 intentos de homicidios, 6 robos, 2 hurtos, 4 extorsiones agravadas, 7 proposición y conspiración para cometer el delito de homicidio agravado y organizaciones terroristas.

El Tribunal Segundo Contra el Crimen Organizado B de San Miguel, emitió 64 sentencias condenatorias contra pandilleros de 17 programas de la MS-13 que operaban en los 4 departamentos de la zona oriental. Los hechos ocurrieron entre los años 2011 y 2017.

Fiscalía logra condenas contra 133 pandilleros de la 18 por diferentes delitos

La Fiscalía General de la República logró condenas hasta de 295 años de prisión en contra de 133 pandilleros, quienes fueron declarados culpables por crímenes cometidos en San Salvador.

Los imputados de la pandilla 18 Revolucionarios operaban principalmente en la zona sur de la capital. Los delitos que se les comprobaron son: homicidio agravado, feminicidio agravado y agrupaciones ilícitas. En el desarrollo del juicio, los fiscales demostraron que los delincuentes participaron en 13 casos de homicidios agravado y dos feminicidios.



Los hechos fueron cometidos entre los años 2006 al 2018, en las colonias Dolores, Costa Rica, Dina I y II, Mirador y Altos de Jardines, entre otras zonas de San Salvador.

Entre los pandilleros que cumplirán altas penas de prisión están: Mauricio Ernesto Catalán Munguía, 295 años de cárcel; Enrique Antonio Valle Medrano, 295 años de prisión; Christian Alexander Borja Murcia, 225 años de cárcel; Ricardo Díaz Romero, 235 años de prisión; Jonathan Alexander Barahona Platero, 175 años de cárcel; Edwin Geovanny Ramos Rodríguez, 215 años de prisión y Gonzalo Miranda Chacón, 180 años de cárcel.





Corredor de la MS-13 recibe condena de 134 años de cárcel

Un total de 134 años en la cárcel deberá cumplir Martín Beltrán Bernal, perfilado como corredor de clicas MS-13, después que la Fiscalía General de la República demostró en juicio su culpabilidad en al menos 4 homicidios cometidos en Ciudad Delgado, San Salvador.

El terrorista es reconocido como "Diablo" y era el encargado de ordenar el cobro de la renta, proporcionaba armas de fuego a los integrantes de la pandilla, así como la venta y distribución de drogas, entre otras acciones delictivas.

En el juicio la FGR presentó las pruebas que demostraron su responsabilidad en los delitos señalados ocurridos en el año 2015. El Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado emitió fallo condenatorio y determinó imponer 30 años de prisión por cada homicidio, más 14 por el delito de agrupaciones ilícitas, totalizando 134 años de cárcel.



Terroristas de la MS-13 son condenados hasta con 219 años de cárcel

Los pandilleros Óscar Gerardo Martínez, alias "Demen Boy" y Saúl Elías Ramos, alias "Elegido", fueron condenados a 219 y 177 años de cárcel, respectivamente, luego de ser declarados culpables de participar en varios homicidios, extorsiones, agrupaciones ilícitas, desaparición de personas, entre otros.



Según la investigación, los imputados son miembros activos de la pandilla MS-13, programa Stoner, clicas Stoner, de Santa Ana. Martínez tenía el cargo de primer corredor de clicas y se le juzgó por 26 delitos, mientras que Ramos era segundo corredor de clicas y se le imputó el cometimiento de 29 delitos.

Las penas las impuso el Tribunal Tercero Contra el Crimen Organizado de Santa Ana.

Hasta 135 años de prisión para 36 pandilleros de la MS-13

La Fiscalía General de la República logró que 36 pandilleros fueran condenados hasta con 135 años de cárcel por haber cometido delitos en zonas cercanas a Mejicanos, en San Salvador.



CONDENA

NOMBRE: LUDWIN ALEXANDER DÍAZ

CONDENA: 135 AÑOS

DELITO: HOMICIDIO, HOMICIDIO AGRAVADO TENTADO, PRIVACIÓN DE LIBERTAD, ABORTO SIN CONSENTIMIENTO

HECHOS SUCEDIDOS:
2017-2019

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Según las investigaciones, entre los años 2017 al 2019 los delincuentes consumaron delitos de extorsión, homicidios, privación de libertad y otros. El trabajo coordinado permitió desarticular la estructura de la MS-13 que operaba en Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo y Ciudad Delgado. La organización estaba integrada en el "Programa Centro, Clicas Escalantes Locos Salvatruchos, Cusca Locos Salvatruchos, Mónicos Locos Salvatruchos y Guanacos Locos Salvatruchos".

Entre los sentenciados se encuentran Ludwin Alexander Díaz, 135 años de prisión; René Alexander Vásquez, 121 años de cárcel; Douglas Edenilson Mencos, 105 años de prisión; Mario Segovia Pérez, 95 años de cárcel y Edwin Alberto Muñoz, 74 años de prisión.

Terroristas de la MS-13 reciben condenas de hasta 142 años de prisión

La Fiscalía General de la República logró una condena de hasta 142 años de prisión para un grupo de terroristas de la MS-13 que operaban en Sonsonate. Los imputados son responsables de varios delitos, entre ellos homicidio, conspiración en el delito de homicidio, extorsión agravada y otros.

El juicio se desarrolló en el Tribunal Tercero contra el Crimen Organizado de Santa Ana; el juez, al conocer las pruebas presentadas por la representación fiscal, decretó la sentencia de 142 años de prisión para Óscar Arturo Amaya Caminos. Al imputado se le procesó por cuatro delitos, entre estos homicidios y extorsión. Asimismo, la Fiscalía logró que Lázaro Santos Hernández Pérez fuera condenado a 130 años de cárcel por pertenecer a una pandilla, por extorsionar y planificar el tráfico de droga.

Con estas condenas se logra desarticular el programa Sonsonate y Normandi, ambos de la MS-13, así como las clicas Juayúas Locos Salvatruchos, Nahuizalco Criminal Locos Salvatruchos, Vatos Locos Salvatruchos y Sancocos Locos Salvatruchos, y la clica Normandi Locos Salvatruchos.



CONDENA



HECHOS SUCEDIDOS:
MARZO, MAYO Y
JUNIO DE 2020

NOMBRE: ÓSCAR ARTURO
AMAYA CAMINOS

CONDENA: 142 AÑOS

DELITO: AGRUPACIONES ILÍCITAS, EXTORSIÓN
AGRAVADA, PROPOSICIÓN Y
CONSPIRACIÓN EN EL DELITO DE
EXTORSIÓN AGRAVADA, PROPOSICIÓN Y
CONSPIRACIÓN EN EL DELITO DE
HOMICIDIO AGRAVADO



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FGR solicita agrupar en procesos judiciales a 15,178 pandilleros de la MS-13



La Fiscalía General de la República ha presentado una nueva solicitud de agrupamiento de imputados en una sola causa. Se requirió que 1,202 pandilleros sean agrupados en un proceso de acuerdo con la clicas que pertenecen.

Los terroristas serán procesados por agrupaciones ilícitas; posesión y tenencia, además de limitación ilegal a la libertad de circulación; tenencia, portación o conducción, ilegal o irresponsable de armas de fuego. Las clicas MS-13 vinculadas en esta petición son:

- 132 pandilleros de la clicas Paraísos Gánster Salvatruchos
- 104 pandilleros de la clicas Destroyer Criminal Locos Salvatruchos
- 13 pandilleros de la clicas Cusca Locos Salvatruchos
- 72 pandilleros de la clicas Maníacos Locos Salvatruchos
- 44 pandilleros de la clicas Bella Vista Locos Salvatruchos
- 18 pandilleros de la clicas Infernales Bestias Locos Salvatruchos
- 158 pandilleros de la clicas Agua Zarca Locos Salvatruchos
- 135 pandilleros de la clicas Sitios Locos Salvatruchos
- 232 pandilleros de la clicas Normandis Locos Salvatruchos
- 206 pandilleros de la clicas Parkview Locos Salvatruchos
- 88 pandilleros de la clicas Coronados Little Cycos

Nuevas solicitudes

1,828 pandilleros de la MS-13 serán agrupados en un mismo proceso de acuerdo con la solicitud presentada el 16 de mayo de 2024. Se suman delitos de agrupaciones ilícitas, homicidio, amenazas, tráfico ilícito, tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego y de guerra; casos especiales de lavado de dinero.

Asimismo, otra solicitud fue presentada por la Fiscalía General de la República para que 1,831 pandilleros de la MS-13 sean juzgados en un solo proceso, de acuerdo a la clica perteneciente. Los escritos fueron presentados a nivel nacional el 21 de mayo de 2024 en diferentes tribunales contra el Crimen Organizado.

La Fiscalía General de República presentó el 23 de mayo de 2024 nuevas solicitudes para el agrupamiento en una sola causa de 1,516 pandilleros, a fin de ordenarlos por clicas de acuerdo a su pertenencia. Estos imputados tenían rangos de programa, paros, observaciones, encargados de base, homeboys, chequeos, colaboradores, entre otros.

El 26 de mayo de 2024 se presentaron nuevas solicitudes contra estructuras criminales, en donde se requiere que 461 pandilleros sean agrupados en un mismo proceso judicial. Los escritos detallan que los terroristas delinquirían en zonas de Mejicanos y Soyapango, de San Salvador.



La Fiscalía General de República presentó el 28 de mayo de 2024 ante tribunales contra el Crimen Organizado nuevas solicitudes para el agrupamiento en una sola causa de 3,651 pandilleros vinculados a la MS-13. Entre los delitos que se imputarán están: agrupaciones ilícitas, posesión y tenencia; tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego; fraude de servicios de energía y fluidos, y resistencia.

Seguidamente, la Fiscalía General de la República presentó también el 28 de mayo ante Tribunales contra el Crimen Organizado, solicitudes para agrupar en un mismo proceso penal a 1,547 pandilleros de la MS-13 y del Barrio 18. Los terroristas están vinculados a 12 clicas que delinquirían en la zona oriental del país.

De la misma manera, el ente fiscal presentó el 30 de mayo solicitudes de agrupamiento de imputados en una sola causa, para que 3,142 pandilleros pertenecientes a la MS-13 y el Barrio 18 sean concentrados en un solo proceso judicial.

FISCALÍA ADJUNTA DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Es la responsable de la gestión operativa que realizan las Unidades Fiscales, verificando el trabajo en lo relativo a la tramitación, investigación y efectividad de los casos con el objeto de defender los intereses de la sociedad. Cuenta con Oficinas y Unidades Fiscales necesarias para el desarrollo de sus funciones, promueve y ejerce la acción penal y civil en la forma establecida por la ley.

4





Diez sujetos son condenados hasta con 494 años de cárcel por sicariato

Por los delitos de homicidio agravado, homicidio agravado tentado, agrupaciones ilícitas y encubrimiento, un grupo de sicariato recibió penas de cárcel hasta de 494 años. La estructura era integrada por exsoldados y expolicías, quienes simulaban operativos o patrullajes en los que privaban de libertad a las víctimas y posteriormente asesinaban.



CONDENA



NOMBRE: EDGARDO ALFONSO
CHAVARRÍA CASTILLO

CONDENA: 494 AÑOS DE
PRISIÓN

DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO,
HOMICIDIO AGRAVADO
TENTADO Y AGRUPACIONES
ILÍCITAS



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

El grupo operó entre los años 2015, 2016 y 2017 en San Dionisio, Jiquilisco, Santa María, Mercedes Umaña y Santiago de María del departamento de Usulután; y en Nueva Guadalupe y varias colonias de San Miguel, de acuerdo con las investigaciones realizadas por fiscales de la Unidad Antipandillas y Delitos de Homicidio.

Uno de sus integrantes, Edgardo Alfonso Chavarría Castillo, fue sentenciado a 494 años de prisión, por 12 homicidios agravados y 2 homicidios agravados tentados. Mientras que David Antonio Barrera, estará en prisión 284 años por homicidio agravado, homicidio agravado tentado y agrupaciones ilícitas.

Las condenas fueron impuestas por el Tribunal Segundo contra Crimen Organizado de San Miguel en una vista pública del 29 de junio de 2023.

Grupo de exterminio de San Miguel recibe condena de hasta 145 años de prisión

La Fiscalía General de la República logró que 15 miembros de un grupo de sicarios que operaba en Ciudad Barrios, Chapeltique y Moncagua, del departamento de San Miguel, fueran sentenciados a penas de hasta 145 años de prisión por 2 homicidios agravados, 1 homicidio agravado en grado de tentativa, 2 proposición y conspiración para cometer el delito de homicidio agravado, 2 allanamientos de morada, 2 robos agravados y agrupaciones ilícitas.

CONDENA

NOMBRE: JOSÉ REYES ALEMÁN ZELAYA

CONDENA: 109 AÑOS.

DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO, INTENTO DE HOMICIDIO, AGRUPACIONES ILÍCITAS Y OTRO.

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SALVADOR 19

La estructura era integrada por expolicías, exsoldados y expandilleros, quienes eran financiados por un salvadoreño residente en Estados Unidos. Entre los sentenciados se encuentra el financista y líder, José Reyes Alemán Zelaya, alias "Patrón"; quien recibió una sentencia de 109 años de cárcel por 2 homicidios agravados, 1 intento de homicidio y 2 casos de proposición y conspiración en el delito de homicidios agravado y agrupaciones ilícitas

La FGR logró establecer ante el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel, que Alemán Zelaya pagó \$100 dólares por un homicidio. Cabe destacar que el 10 de enero de 2019, la Fiscalía inició la investigación en contra de la estructura criminal cuando fueron capturados por tenencia, conducción o portación ilegal de arma de fuego.

"Samurai", expolicía integrante de grupo de exterminio es condenado a 60 años de cárcel



El exmiembro del extinto Grupo de Reacción Policial y prófugo de la justicia, Juan Josué Castillo Arévalo, alias "Samurai", recibió una condena de 60 años de cárcel por dos homicidios agravados cometidos entre junio y agosto del año 2016.

Las víctimas, Carlos David Claros Godoy y Jesús Godoy Segovia, fueron asesinados en los cantones Los Chorros y El Tablón, ambos de San Francisco Javier del departamento de Usulután.

Los crímenes fueron cometidos por un grupo de exterminio al que pertenecía "Samurai", que operaba en los departamentos de Usulután y San Miguel entre los años 2016 y 2017, y que se les atribuye más de 40 homicidios. Las condenas fueron impuestas por el Juzgado de Sentencia de San Miguel.

Feminicidio de la exagente policial Carla Ayala

La Fiscalía General de la República logró una sentencia de cincuenta años de prisión para Juan Josué Castillo Arévalo, considerado el autor directo del feminicidio agravado de la exagente de la Policía Nacional Civil, Carla Mayarí Ayala.

La exagente desapareció el 28 de diciembre de 2017 y en una escena prolongada, su cuerpo sin vida fue encontrado el 7 de septiembre del 2018 en cantón Los Hornos, San Francisco Javier, en Usulután.

Abogada que estafó con venta de terrenos recibe condena de 31 años de prisión

La abogada y notaria Paula Rubidia Martínez fue condenada a 31 años de prisión por los delitos de estafa agravada (cinco casos) y falsedad ideológica. La imputada lotificó y vendió un terreno que no era de su propiedad. Los trámites para falsificar escrituras, firmas y poderes notariales fueron realizados entre los años 2013 y 2014, según las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la República.

También se condenó a Alexander Antonio Inglés Clímaco, colaborador jurídico de Martínez, quien deberá cumplir 15 años en prisión por tres casos de estafa agravada. Los fiscales de la Unidad de Delitos Relativos al Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual de San Vicente lograron demostrar al juez que los involucrados eran responsables de los hechos acusados. Estos ocurrieron en el cantón San Antonio Caminos, departamento de San Vicente.



Desarticulan red dedicada a falsificar documentos para venta de inmuebles



La Fiscalía General de la República giró órdenes de detención en contra de una estructura dedicada a falsificar documentos que luego utilizaban en la venta de inmuebles. El monto aproximado que los imputados obtuvieron es de \$350,000.00 dólares.

Fueron siete las personas detenidas, quienes eran investigadas por considerar que habían cometido ilícitos de estafa, falsedad ideológica, uso y tenencia de documentos falsos, falsedad material y agrupaciones ilícitas.

Según las investigaciones, los imputados ofrecieron a una familia salvadoreña residente en el exterior, un inmueble ubicado en Jucuarán, Usulután, en una zona propicia para el turismo y les exigieron un abono de \$125,000.00 dólares para adquirir la vivienda. Dichos inmuebles ya poseían dueño y no estaban a la venta; el dinero entregado a los imputados nunca fue devuelto a las víctimas. Las capturas se realizaron en los departamentos de Usulután, San Miguel, La Paz, Cuscatlán y San Salvador.

FGR desmantela red de estafas que operaba en diferentes zonas del país

La Fiscalía General de la República lideró un registro con prevención de allanamiento en tres propiedades vinculadas a Kevin José Joel Córdova Méndez, señalado de haber cometido los delitos de estafa y hurto de identidad. Las propiedades están ubicadas en San Marcos, Soyapango y San Salvador.

Según las denuncias, este sujeto alquilaba oficinas para reunirse con las víctimas y hacer la supuesta venta del vehículo ofertado. Posteriormente, utilizaba la identidad de esos clientes para realizar las mismas acciones con otras personas.



El imputado fue detenido en su casa de habitación, ubicada en San Marcos, San Salvador, por 21 órdenes de detenciones administrativas. Las investigaciones detallan que se cuenta con al menos 11 denuncias de personas que han sido víctimas.

El monto aproximado de los casos por estafa denunciados se valora en aproximadamente \$17,000.00 dólares. Durante el procedimiento de allanamiento, se incautó algunos bienes como vehículos particulares y documentos que servirán para el esclarecimiento de estos delitos en el proceso judicial.



Ordenan captura de sujetos que vendían ilegalmente señales de televisión por cable

La Fiscalía General de la República dirigió un operativo que desarticuló una estructura que comercializaba de manera ilegal, señal de contenido digital de televisión protegido por derechos de propiedad intelectual, canales de televisión por cable y programas especiales.

Los allanamientos se realizaron en San Salvador, La Libertad y San Miguel. Se hicieron efectivas las órdenes de captura en contra de 15 personas, a quienes se les atribuirán los delitos de violación a derecho de autor y derechos conexos, así como violación al derecho sobre señales de satélite, además de hurto por medios informáticos.



Los sujetos utilizaban una marca registrada para comercializar ilegalmente programas digitales. Además, obtuvieron \$153,000.00 dólares con las actividades ilegales. Entre los decomisos figura un aproximado de \$17,695.00 dólares en efectivo, así como billeteras frías o monederos de criptomonedas, 17 teléfonos celulares, 6 computadoras, 3 tablet, un disco duro, 10 memorias USB, 3 tarjetas de crédito y débito.



Fiscalía giró 96 órdenes de captura contra banda de estafadores virtuales



La Fiscalía General de la República giró 96 órdenes de captura contra una banda de estafadores virtuales. Son 24 víctimas a quienes se les estafó con más de \$28,000.00 dólares.

El operativo fue desarrollado el 09 de febrero de 2024 en San Salvador, Santa Ana y Cabañas; en la diligencia se capturó a William Orlando Ramos Rivas, Eber Ernesto Bonilla Bonilla, Samuel Antonio Madrid y Luis Esteban Barrera Figueroa. A los imputados se les procesará por el delito de estafa.

producto	precio	El ciclo	Ingreso del día	Monovalente	Bruto
 * 5	10\$	7 días	0.15 UN	1040.157	-13.6 \$
 * 10	30\$	15 días	10.15 UN	3240.11010	-40 \$
 * 1	100\$	30 días	50.15 UN	1204.2730	-100 \$
 * 2	300\$	40 días	100.15 UN	3104.9240	-500 \$
 * 2	800\$	50 días	130.15 UN	8104.0150	-1000 \$
 1450\$	60 días	1450.15 UN	14504.12760	-4100 \$	
 2800\$	80 días	2800.15 UN	28004.10280	-7200 \$	

Los delincuentes promovían la descarga de una aplicación móvil en la que pedían que se invirtiera para la compra de animales virtuales y con ello ofrecían ganancias entre cinco y diez dólares diarios; todo el dinero se movía a través de billeteras virtuales.

El sistema que habían diseñado los estafadores era piramidal, las personas que ingresaban podían invitar a otras personas y por ellas se les generaban aparentemente más ganancias.



FGR ordena captura de estructura que estafaba y falsificaba billetes



La Fiscalía General de la República ordenó la captura de los integrantes de una estructura que se dedicaba a falsificar billetes de todas las denominaciones para el tráfico comercial en todo el país.

Según la investigación, primero falsificaba los billetes, luego los repartían entre los miembros de la banda y posteriormente los ponían en circulación en el mercado nacional, haciendo diferentes rutas en el interior del país.

Con la diligencia fue posible capturar a 26 imputados y dos más serán notificados del nuevo delito que se les imputa en los centros penales donde ya guardan prisión. Entre los detenidos está el cabecilla o distribuidor de la banda, José Alejandro Portillo Salgado, quien fue capturado en El Paisnal, departamento de San Salvador.

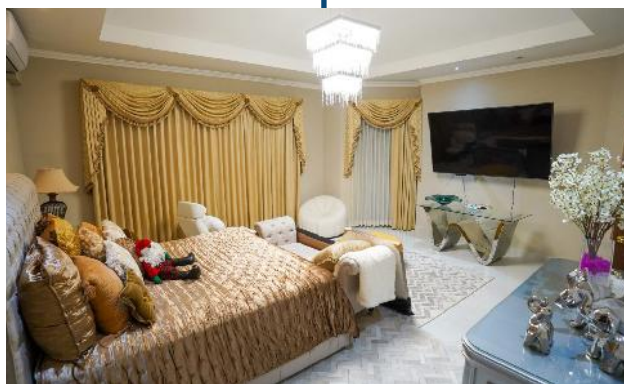


Fiscalía allana Corporación ARGOZ por venta ilegal de propiedades y lotes

La Fiscalía General de la República realizó diferentes allanamientos el 5 de diciembre de 2023 en las sociedades de la Corporación ARGOZ S.A. de C.V., para hacer justicia a las familias salvadoreñas que fueron engañadas con la venta irregular de inmuebles y lotificaciones.

De acuerdo con la investigación, la empresa se dedicaba a vender inmuebles en la zona rural del país sin tener los permisos propietarios, lotificadoras o para parcelar terrenos. ARGOZ otorgaba propiedades a precios accesibles, al concluir con los pagos, los compradores intentaban registrarlos, pero los terrenos no estaban inscritos como propiedad de la Corporación ARGOZ.

Durante el proceso se capturó de Rodrigo Javier Gómez Farfán y Leticia Farfán de Gómez, también se ejecutaron registros logrando decomisar \$37,919.73 dólares en efectivo y cinco vehículos. A los detenidos



se les imputarán los delitos de estafa, comercialización irregular de inmuebles y agrupaciones ilícitas.

En total se realizaron 13 registros en Sonsonate, Santa Ana, San Salvador, La Libertad, Usulután y San Miguel; entre estos allanamientos se incluyó un lujoso apartamento que pertenece a la hija de Leticia Farfán.





★ ★ ★
Informe de Labores
2023-2024





5

FISCALÍA ADJUNTA PARA LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y OTROS GRUPOS VULNERABLES

Trabaja en la gestión de procesos transformadores en materia de persecución penal para delitos basados en violencia de género, con acciones estratégicas, entre ellas la implementación de criterios de actuación para las unidades operativas, Unidades de Atención Especializada para la Niñez, Adolescencia, Mujeres y otros Grupos Vulnerables y la Unidad Fiscal Especializada de Investigación del Femicidio.

Fiscalía logra condena de 58 años de cárcel para feminicida y violador



CONDENA

NOMBRE: : DOMINGO ANTONIO CHÁVEZ GONZÁLEZ

CONDENA: 58 AÑOS

DELITO: FEMINICIDIO AGRAVADO Y VIOLACIÓN EN MENOR O INCAPAZ CONTINUADA

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Fiscalía General de la República a través de la Unidad Especializada para la Atención de la Mujer, Niñez y Adolescencia de Santa Ana, logró una condena de 58 años de prisión para Domingo Antonio Chávez González, por haber asesinado a su exsuegra y abusado sexualmente de una menor de edad, quien era su cuñada.

La investigación indicó que el sujeto le quitó la vida a su exsuegra en el año 2016 cuando se opuso a que Chávez González se llevara a la menor. La Fiscalía demostró en el juicio que el imputado era responsable del feminicidio de la señora y de la violación continuada en perjuicio de la niña de nueve años.

El Tribunal Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres impuso la pena de 32 años de prisión por el delito de feminicidio agravado, 26 años y 6 meses por el delito de violación en menor o incapaz continuada, bajo la figura de concurso ideal del delito de agresión sexual.

Profesor es condenado por agredir sexualmente a cuatro estudiantes en Cojutepeque

La Fiscalía General de la República logró una condena de 52 años de prisión contra Otto Mauricio Rosales Torres, por haber cometido el delito de agresión sexual en menor e incapaz, modalidad continuada, en perjuicio de cuatro menores de edad.

El imputado se valió de su cargo como profesor para aprovecharse de cuatro estudiantes de Cojutepeque, Cuscatlán. Los abusos se cometieron en el interior del centro escolar, en donde el imputado impartía clases, durante los años 2021 y 2022.



Según las investigaciones, con la excusa de revisar actividades, Rosales Torres llamaba a las víctimas después de clase y al estar en espacios solitarios, les agredía sexualmente.

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque validó toda la prueba presentada por las fiscales del caso y decidió imponer 13 años de prisión por cada víctima, totalizando los 52 años.

Feminicida de La Paz es sentenciado a 50 años de cárcel

Una condena de 50 años de prisión y una responsabilidad civil de \$13,000.00 dólares, fue impuesta a Rafael Morales, por el feminicidio agravado de su compañera de vida. El crimen se cometió en septiembre de 2022 en la lotificación Miraflores III, polígono 15, cantón Nuevo Edén, San Luis Talpa, La Paz.

El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador valoró los elementos probatorios presentados por la representación fiscal y estableció que los mismos eran suficientes para imponer la pena máxima que se establece para este tipo de delitos.



Como medidas de reparación, la Fiscalía General de la República coordinó con el Instituto Nacional de la Juventud para la recuperación de proyectos de vida a favor de las víctimas indirectas y obtención de becas.

Condenan a 46 años de cárcel por violar a menor durante la cuarentena por Covid-19

La Fiscalía General de la República logró que Miguel Ángel Flores Rivas fuera sentenciado a 46 años y ocho meses de prisión por los delitos de violación en menor o incapaz agravada continuada y agresión sexual en menor o incapaz agravada.

Los hechos ocurrieron en el distrito de Comasagua, departamento de La Libertad, desde el año 2020 hasta el 2022, en el contexto del confinamiento por Covid-19. Los abusos terminaron cuando la menor comentó la situación con una compañera de clases y esta le comunicó a la maestra, quien interpuso la denuncia ante las autoridades correspondientes.



Hombre que violó a su hijastra recibe una condena de 42 años de cárcel



La Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia, logró que Walter Eduardo Cortez Peña obtuviera una sentencia de 42 años y 8 meses de prisión, quien es culpable por los delitos de agresión sexual en menor e incapaz agravada continuada y violación en menor o incapaz agravada continuada en perjuicio de su hijastra.

Según las investigaciones, Cortez Peña cometió los abusos en el año 2015 en Ilopango, San Salvador. Las agresiones culminaron hasta el año 2021, cuando se interpuso la denuncia. El juicio se desarrolló en el Tribunal Segundo de Sentencia de esta ciudad.

Sujeto es condenado por asesinar a su pareja para cobrar seguro de vida



La Fiscalía General de la República logró la condena de 40 años de prisión para Mauricio Ernesto Sandoval Sosa, quien fue encontrado culpable del delito de feminicidio agravado en perjuicio de su pareja, a quien asesinó para quedarse con tres seguros de vida que le obligó a adquirir.

El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida de Violencia y Discriminación para las Mujeres valoró la abundante prueba presentada por la Fiscalía y estableció que era suficiente para establecer la culpabilidad del individuo en el hecho.

Sandoval Sosa cometió el feminicidio el 17 de enero de 2021 en la Finca Azucena, de Jayaque. Según la investigación, el sujeto había convencido a su pareja de adquirir 3 seguros de vida, por un monto de \$56,000.00 dólares, de los cuales el imputado era el beneficiario del 100%. Posteriormente, el imputado inició las gestiones para reclamar los seguros de vida a su favor.

Pastor evangélico recibe condena por agredir sexualmente a tres menores de edad

La Fiscalía General de la República logró que a Reyes Antonio Peña se le impusiera una condena de 36 años de prisión por haber agredido sexualmente a tres menores de edad. Al imputado se le sentenció con 12 años de cárcel por cada víctima que agredió.

De acuerdo con la investigación, las niñas tenían 5, 6 y 7 años. Los abusos se cometieron en el año 2015 en San Salvador. Peña de 66 años, fue declarado culpable de haber cometido el delito de agresión sexual en menor e incapaz agravada en modalidad continuada. El juicio se realizó en el Juzgado Sexto de Sentencia de San Salvador.



Agresor sexual de hermanas es condenado a 32 años de cárcel

La Fiscalía General de la República logró hacer justicia para unas hermanas menores de edad, quienes fueron agredidas sexualmente por Warner Ernesto González Ramírez. Los abusos fueron cometidos en el año 2020 en Huizúcar, La Libertad.

Según la investigación, González Ramírez mantenía una relación sentimental con la madre de las niñas y convivían en la misma casa de habitación. El imputado cometía las agresiones cuando la madre de las menores salía a trabajar y las dejaba al cuidado del agresor.

El juicio se llevó a cabo en el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla y la abundante documentación recabada durante la investigación fue determinante para establecer la condena de cárcel, 16 años por cada víctima. González Ramírez fue condenado por el delito de agresión sexual en menor e incapaz agravada en modalidad continuada.



Capturan a sujeto por posesión de pornografía infantil



La Fiscalía General de la República ordenó la captura de Rodolfo Alexander Jiménez Martínez, acusado de posesión de pornografía a través del uso de las tecnologías de la comunicación y adquisición o posesión de material pornográfico de niñas, niños y adolescentes o personas con discapacidad través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En uno de los procedimientos realizados, se ubicó a Jiménez Martínez, a quien se le encontraron suficientes elementos para proceder a la captura. Además, se le incautaron dos teléfonos celulares, 1 unidad central de procesamiento y dos memorias USB.

La Fiscalía a través de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia, reafirma su compromiso en la lucha contra las redes criminales dedicadas a la portación y tenencia de material pornográfico infantil.

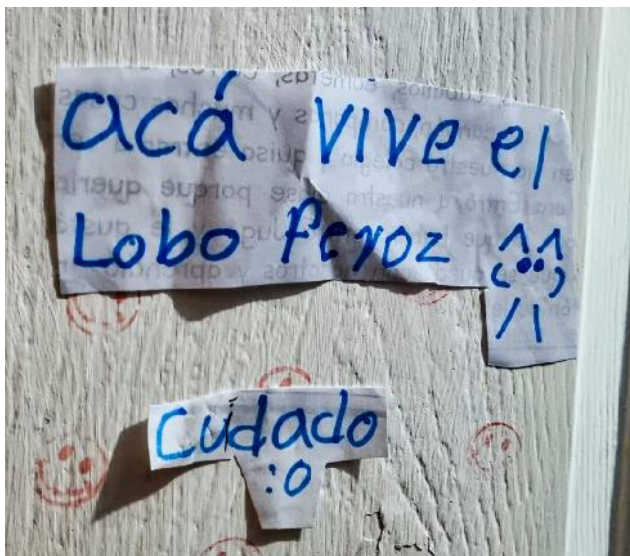
FGR ordena captura de sujeto acusado de difundir pornografía infantil en Santa Tecla

En el marco del combate de delitos cometidos en contra de menores de edad, la Fiscalía General de la República realizó registros con prevención de allanamiento en Santa Tecla, La Libertad, tras la diligencia se detuvo a Arístides Santamaría Palacios.

Al detenido se le acusa de haber cometido los delitos de utilización de niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad en pornografía a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como del ilícito de adquisición o posesión de material pornográfico de niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.



Además, en este procedimiento se logró el arresto de Mario Ernesto Melara Rosa, miembro activo de la MS-13. El criminal era buscado por las autoridades al estar relacionado con un homicidio agravado cometido en Ciudad Delgado. La diligencia fue liderada por la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez, Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables.



Procesados en caso Chalchuapa son condenados a penas de hasta 110 años de prisión



La Fiscalía General de la República logró condenas de hasta 110 años de prisión para involucrados en los asesinatos ocurridos en Chalchuapa entre los años 2020 y 2021, en la vivienda del expolicía Hugo Osorio.

Según investigaciones, los imputados engañaban a las víctimas y las llevaban a una vivienda ubicada en la colonia Las Flores de Chalchuapa, en donde las agredían, les quitaban la vida y las enterraban en una fosa común.

Entre las penas más altas destaca la impuesta a José Ernesto Sigüenza Martínez, quien recibió una sanción de 110 años por un cuádruple homicidio agravado. Otro condenado es Henry Amílcar Olivares Perdomo, se le impusieron 90 años de cárcel por un triple feminicidio. Mientras que, Lorena Patricia Miranda Vásquez, fue sentenciada a 30 años por homicidio agravado.

Además, Ernesto Enrique Ramírez Álvarez y Juan Francisco Sarceño estarán en prisión los próximos 20 años por feminicidio simple. Y Cindy Gabriela Mendoza Godoy, fue condenada a 20 años de cárcel por homicidio agravado en grado de complicidad. Las sentencias condenatorias fueron emitidas por el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de Santa Ana.



Fiscalía logra 90 años de prisión para feminicida

La Fiscalía General de la República logró que Miguel Antonio Díaz Castro fuera condenado a 90 años de prisión; de esos, 40 años son por el feminicidio agravado de su expareja y 50 años por el homicidio agravado de su hijo de tres años.

Según la investigación fiscal, los hechos sucedieron en Nahuizalco, Sonsonate, el 01 de noviembre de 2022. La víctima y su hijo estaban en casa cuando el imputado les quitó la vida. Tras el doble crimen, Castro llamó a la policía fingiendo que había sido amenazado por pandillas de la zona.



Violador de menores es condenado de 61 años de cárcel



Carlos Fredy Rosa Meléndez fue condenado a 61 años de cárcel por abusar sexualmente de menores de edad y documentar en videos los abusos. El imputado habría violado a dos menores de edad entre los años 2020 y 2022.

Rosa Meléndez fue procesado por los delitos de violación en menor e incapaz en su modalidad continuada; agresión sexual en menor e incapaz en su modalidad continuada en perjuicio de 2 víctimas; utilización de niños, niñas, adolescentes o personas con discapacidad en pornografía a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, y adquisición o posesión de material pornografía de niños, niñas, adolescentes o personas con discapacidad a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Las agresiones fueron cometidas en Mejicanos y San Salvador. El Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador impuso la pena referida.

FGR logra prisión para “Chiquillo Periquillo” por expresiones de violencia contra mujeres



La Fiscalía General de la República hizo posible que a Sigfrido Alexander Orellana Meléndez, alias “Chiquillo Periquillo Power”, se le condenara a seis años de prisión y al pago de 10 salarios mínimos concepto de responsabilidad civil.

Al imputado se le procesó por el delito de acoso a través de tecnologías de la información y la comunicación, amenazas con agravación especial, así como expresiones de violencia contra las mujeres.

El juicio se realizó en el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia, San Salvador; el juez validó todas las pruebas presentadas por la Fiscalía y declaró al imputado como irresponsable de los delitos.

Según las investigaciones fiscales, el sujeto se dedicaba a realizar comentarios denigrantes en contra del colectivo de mujeres y de algunas figuras políticas.

FGR logra 30 años de prisión para feminicida de exdiputada Yanci Urbina

La Fiscalía General de la República logró que Peter Wachowski fuera sentenciado a 30 años de prisión por el feminicidio de su excompañera de vida, la exdiputada del partido FMLN, Yanci Urbina.

El feminicidio fue cometido el 29 de mayo del 2022, en la casa de la víctima ubicada en Santa Elena, Antiguo Cuscatlán.



El proceso se realizó en el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, San Salvador, el cual acreditó la existencia del delito y la participación del imputado al validar las pruebas presentadas por la Fiscalía.



FISCALÍA ADJUNTA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA CORRUPCIÓN

Tiene la misión de combatir las estructuras delincuenciales organizadas, en todo el territorio nacional. Se encarga además, de perseguir los delitos de corrupción que se cometan en la administración pública, con el objetivo de ejercer las acciones legales que correspondan.

6





Exdirector del OIE y su hijo son condenados por enriquecimiento ilícito



El exdirector del Organismo de Inteligencia del Estado, Eduardo Alfonso Linares Rivera; y su hijo Douglas Eduardo Córdova, tendrán que reintegrar al Estado \$270,609.47 dólares tras haber sido condenados civilmente por el delito de enriquecimiento ilícito.

El fallo de la audiencia probatoria fue emitido por la Cámara Primero de lo Civil de San Salvador que dio lugar a la petición de enriquecimiento ilícito, al considerar que Eduardo Linares y su hijo, no pudieron justificar el incremento patrimonial de forma lícita. El exfuncionario queda inhabilitado para ejercer cualquier cargo público en los próximos 10 años.

Fiscales de la Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupción demandaron civilmente a Linares Rivera en su calidad de exfuncionario público como director del Organismo de Inteligencia del Estado durante el período del año 2009 al 2011.

Las pruebas le señalaron 5 irregularidades en depósitos bancarios, compra de inmuebles y pago de tarjetas de crédito por un monto de \$248,598.49 dólares que no pudo justificar. Mientras que, a su hijo, Douglas Eduardo Córdova, se le establecieron incongruencias en concepto de depósitos bancarios y cheques por \$22,010.98 dólares.

Exviceministro Atilio Benítez y esposa son condenados por enriquecimiento ilícito

El exviceministro de la Defensa Nacional, José Atilio Benítez Parada y su esposa, Emma Isaura Muñoz de Benítez, tendrán que devolver al Estado un total de \$121,657.35 dólares por haber sido condenados civilmente de enriquecimiento ilícito.



El fallo de la audiencia probatoria fue emitido el 06 de junio de 2023 por la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla, el cual dio lugar a la petición de enriquecimiento ilícito, al considerar que Benítez Parada y su cónyuge no pudieron justificar el incremento patrimonial de forma lícita.

Benítez Parada no pudo justificar un incremento patrimonial de \$88, 044.00 dólares. Mientras que a su cónyuge se le señalaron cuatro irregularidades en el rubro de depósitos bancarios y pago de crédito hipotecario por la suma de \$33,613.35 dólares. El exviceministro también quedó inhabilitado para ejercer cualquier cargo público en los próximos 10 años.

Fiscalía solicita que bienes del expresidente Alfredo Cristiani pasen al Estado

La Fiscalía General de la República solicitó que 143 inmuebles, 41 vehículos automotores, 27 cuentas bancarias y un helicóptero, relacionados con el patrimonio del expresidente Alfredo Cristiani Burkard y su grupo corporativo, pasen a manos del Estado.



El escrito fue presentado en el Juzgado de Extinción de Dominio de San Salvador el 15 de febrero de 2024. De acuerdo con las investigaciones fiscales patrimoniales, el expresidente incorporó a sus empresas cantidades de dinero del erario que sirvieron para ocultar y legitimar el lavado de dinero.

Se estima que de las actividades relacionadas con la corrupción el monto asciende a \$9,000,000.00 millones de dólares. La diligencia es continuación del proceso que enfrenta el exmandatario, desde junio del año 2023.

Acusan el expresidente Sánchez Cerén por el desvío de más de \$187 millones de dólares



La Fiscalía General de la República presentó dictamen de acusación contra el exmandatario Salvador Sánchez Cerén y otras 18 personas, por estar vinculados al desvío de más de \$187,000,000.00. En el caso conocido como “Gastos reservados 2014-2019”, también es procesado el exsecretario privado de la Presidencia, Manuel Melgar y el exdirector ejecutivo Manuel Ayala, así como otros 16 inculcados.

Los hechos se cometieron en el período presidencial del 1 de junio del 2014 al 31 de mayo del 2019. Los exfuncionarios y empleados de Casa Presidencial son procesados por los delitos de peculado y lavado de dinero de activos por desviar

millonarios fondos correspondientes a la partida de gastos y donativos provenientes de China Taiwán a cuentas bancarias particulares.

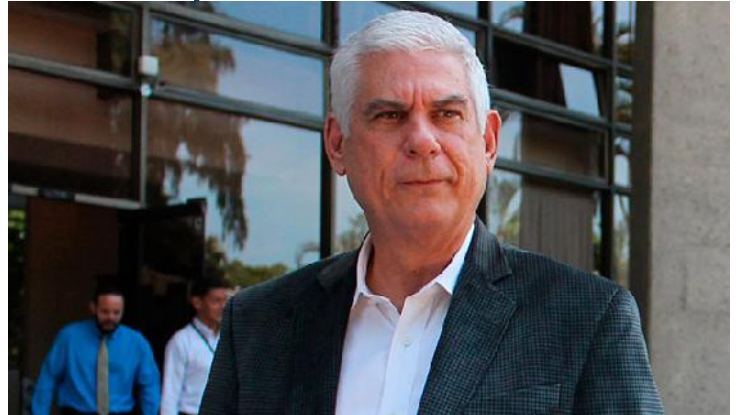
La diligencia fue presentada ante el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, en el escrito se solicita que se admitan 900 elementos de prueba documental, 200 testigos y tres pericias financieras contables.

Cabe destacar que cuatro de los procesados se encuentran detenidos, 1 goza de medidas sustitutivas a la detención provisional, 3 tienen arresto domiciliario y 11 tiene calidad de prófugos, entre ellos, Salvador Sánchez Cerén y Manuel Melgar.

Rodolfo Parker y su familia enfrentarán juicio por enriquecimiento de \$2.3 millones de dólares

Con admisión total de la prueba documental financiera y la pericial financiera contable, la Fiscalía General de la República logró que Rodolfo Antonio Parker Soto y su familia, respondan en un juicio civil por enriquecimiento ilícito por un monto de \$2,311,138.47 millones de dólares.

A Rodolfo Parker se le demanda en su calidad de diputado propietario por el departamento de San Salvador por los partidos La Esperanza y Partido Demócrata Cristiano; el cargo lo desempeñó de forma consecutiva entre 2012 y 2021.



Al exfuncionario se le encontraron 18 irregularidades en rubros de depósitos bancarios, adquisición de vehículos, consolidación de deudas, pago de tarjetas de crédito y préstamos de adquisición de vivienda, por \$571,224.39 dólares, de los cuales se desconoce su origen lícito. A su esposa, Cristina Renate Wein de Parker se le señalan 13 irregularidades en depósitos bancarios por medio de cheques, pago de tarjetas de crédito y adquisición de vehículos por un monto de \$521,637.92 dólares.

También a su hijo, Andrés Rodolfo Parker Win, se le señalan 39 irregularidades en depósitos en efectivo por medio de transferencias electrónicas, depósitos en cuentas de ahorro y corrientes, y pagos en adquisición de vivienda por un monto de \$967,777.75 dólares.

Sofía Cristina Parker Wein, hija del exdiputado, se le demanda por 4 inconsistencias en depósitos en efectivo y adquisición de vehículos por un total de \$81,401.19 mil. A su otra hija, Katya Renate Parker Wein, se le reprochan 8 irregularidades en pagos en efectivo a tarjetas de crédito, depósitos por medio de cheques y transferencias internacionales a cuenta de ahorro, por un monto de \$169,097.22 dólares.

La resolución fue emitida por la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro.

Fiscalía demanda por enriquecimiento ilícito al exdiputado Roberto d'Aubuisson

La Fiscalía General de la República demandó civilmente por enriquecimiento ilícito al exdiputado Roberto José d'Aubuisson Munguía y a su grupo familiar, por un monto de \$992,699.52 dólares. El escrito fue presentado ante la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla.



El reclamo tiene como base un informe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, en el que se evidencia que el demandado no pudo justificar el origen lícito de ese dinero.

A Roberto d'Aubuisson se le demanda en su calidad de exdiputado propietario por el departamento de La Libertad por el partido ARENA, cargo que desempeñó desde el 1 de mayo del 2012 al 30 de abril del 2015, y como alcalde municipal de Santa Tecla por dos periodos consecutivos, comprendidos entre el 1 de mayo del 2015 al 30 de abril del 2021.

Al exfuncionario se le señalan 26 irregularidades en depósitos a cuentas bancarias y pagos de tarjetas de crédito por un monto de \$480,851.01 dólares. A su esposa, Jackeline Janet López d'Aubuisson, se le reprochan 24 irregularidades por un monto de \$513,428.64 dólares.

Su hijo, Roberto José d'Aubuisson López, no ha podido justificar 2 irregularidades por un monto de \$15,480.00 dólares. Y a su hija, Johanna d'Aubuisson López, se le demanda por 8 inconsistencias por un total de \$12,939.87 dólares.

Exsecretario de comunicaciones de Mauricio Funes es demandado por enriquecimiento ilícito

El exsecretario de comunicaciones de la Presidencia en el período del exmandatario Mauricio Funes, David Marciano Rivas y su grupo familiar; fue demandado civilmente por enriquecimiento ilícito por un total de \$308,252.08 dólares. El demandado fungió en su cargo entre los años del 2009 al 2014. La petición fue presentada ante la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla y la solicitud fiscal pidió que se le inhabilite a ejercer cualquier cargo público por 10 años.

A Marciano Rivas se le demanda en su calidad exfuncionario por no poder justificar cinco irregularidades en depósitos bancarios en cuenta corriente y de ahorro, pagos de tarjetas de crédito y diferencia negativa entre sus ingresos y gastos por la suma de \$265,055.49 dólares.



También ha sido demandada su excónyuge, María Auxiliadora Méndez Beltrán, por seis irregularidades en depósitos bancarios, apertura de depósitos a plazo, adquisición de vehículo automotor, pagos de tarjetas de crédito y diferencia entre ingresos y egresos por \$31,496.59 dólares.

A su hijo, David Alejandro Rivas Méndez, se le reprocha una irregularidad en depósitos en efectivo a cuentas de ahorro por un monto de \$11,700.00 dólares.

El proceso civil tiene como base un informe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, y la pretensión fiscal es que la cantidad dineraria en total sea reintegrada al Estado por no poder justificar su origen lícitamente.

Familiares de «Medio Millón» son condenados por haber lavado más de \$42 millones de dólares

Rafael Eduardo Ardón Romero y Sandra Guadalupe Cisneros Rodríguez fueron condenados a 10 y 5 años de prisión, respectivamente, por el delito de lavado de dinero y activos. Romero fue sentenciado en calidad de autor directo del delito y Cisneros Rodríguez fue procesada en calidad de cómplice necesario.



Los imputados son el cuñado y la hermana de Misael Cisneros Rodríguez, alias “Medio Millón”, quien es perfilado como uno de los más grandes financistas y proveedor de armas de la pandilla MS-13. La condena fue impuesta por el Juzgado Cuarto de Sentencia de San Salvador, el cual validó las pruebas, como pericias financieras e informes del Ministerio de Hacienda, presentadas por fiscales de la Unidad Fiscal Especializada contra el Lavado de Activos. Ardón Romero lavó \$42,800,000.00 y Cisneros Rodríguez \$162,000.00.

El blanqueo de dinero, según las pruebas de las pericias financieras y contables, se realizaron entre el año 2002 y 2015 a través de los negocios de la pareja. Los familiares del pandillero habían sido exonerados por el Juzgado Sexto de Sentencia de San Salvador, pero la Fiscalía apeló y la Cámara Tercera de lo Penal anuló la resolución y ordenó un nuevo juicio que culminó con sentencia condenatoria.

“Medio Millón” ha enfrentado procesos penales por homicidio y agrupaciones ilícitas desde el 2012, por considerársele por las autoridades como colaborador y financista de la pandilla MS en Chalatenango.

Incautan bienes por \$1.3 millones de dólares al expresidente Sánchez Cerén



La Fiscalía General de la República incautó dos inmuebles y una cuenta bancaria para continuar con el proceso de extinción de dominio contra bienes vinculados al expresidente Salvador Sánchez Cerén, su grupo familiar y contra el exsecretario privado de la Presidencia, José Manuel Melgar Henríquez; y un empleado del Estado Mayor Presidencial, José Saúl Osorio Rodríguez.

Uno de los inmuebles propiedad de Manuel Melgar ubicado en San Juan Opico, La Libertad, posee un valor de \$101,809.00 dólares. Otra de las casas intervenidas es la de Saúl Osorio, con un valor de \$27,428.57 dólares. Y una cuenta dineraria del exmandatario Sánchez Cerén que suma un total \$24,670.45 dólares.



Los bienes pasarán bajo la administración del Consejo Nacional de Administración de Bienes. El monto de la materialización suma un total de \$1,312.158.02 millones de dólares.

Salvador Sánchez Cerén y Manuel Melgar, prófugos de la justicia, son procesados penalmente por lavado de dinero y peculado, en el caso denominado "Gastos Reservados 2014-2019".

Incautan 139 inmuebles valorados en \$4 millones de dólares a familia ligada al narcotráfico

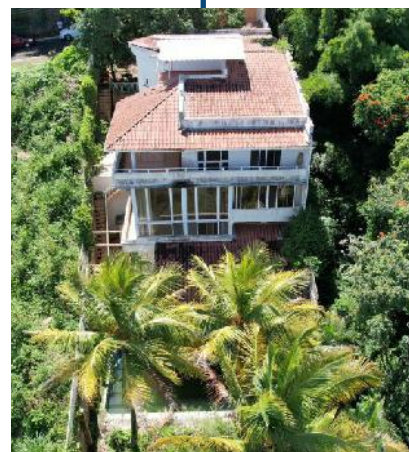
La Fiscalía General de la República inició la materialización de 139 inmuebles, 26 vehículos y 6 productos financieros, valorados en \$4,000,000.00 millones de dólares, que son propiedad de Luis Alfonso Amaya Pineda y su grupo familiar, a quienes se les procesa por el delito de tráfico ilícito de droga.



De acuerdo con la Unidad Especializada de Extinción de Dominio, los bienes forman parte del patrimonio del grupo familiar de Luis Alfonso Amaya Pineda y su esposa Zaida Liseth Candel Osorio, y de Juan Alfredo Amaya Pineda y su cónyuge, Alba Iris del Rosario Escoto Amaya.

Las propiedades quedarán bajo la administración del Consejo Nacional de Administración de Bienes. Los inmuebles materializados se encontraban en La Paz, Sonsonate, La Libertad, San Salvador y San Vicente.

Alfonso Amaya y Liseth Candel fueron capturados el 22 de febrero de 2023 en Antiguo Cuscatlán, tenían oculto en el jardín varios paquetes de cocaína. También, Alfredo Amaya y Rosario Escoto fueron detenidos en octubre de 2022, en Cojutepeque. Los imputados forman parte de una estructura de narcotráfico que transporta droga desde Costa Rica y Panamá, con nexos con la MS-13.



Excalcalde es condenado a 30 años de prisión por tráfico de personas



CONDENA

NOMBRE: JOSÉ NARCISO RAMÍREZ VENTURA

CONDENA: 30 AÑOS DE PRISIÓN

DELITO: TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS, AGRUPACIONES ILÍCITAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SALVADOR

El exalcalde de San Francisco Menéndez, Ahuachapán, José Narciso Ramírez Ventura y 22 personas más, que formaban una estructura delincriminal transnacional dedicada al tráfico ilegal de personas, fueron condenadas a penas de prisión hasta de 76 años.

Fiscales de la Unidad Especializada de Delitos de Tráfico Ilegal de Personas demostraron que el exedil era uno de los cabecillas del grupo de "coyotes" y ha sido condenado a 30 años de cárcel por los delitos de tráfico ilegal de personas, agrupaciones ilícitas y tenencia ilegal de armas de fuego.

Narciso Ramírez, alias "Chicho", se desempeñó como alcalde durante cuatro períodos entre los años 2006 y 2018. Otro de los cabecillas, es Pedro Alfonso Aguirre Rivas, quien recibió una sentencia de 76 años por los mismos delitos. Mientras que, Wilfredo Alejandro Castro Morán, pasará 50 años tras las rejas por las mismas acciones delincuenciales.

La sentencia condenatoria fue impuesta por el Juzgado Especializado de Sentencia de Santa Ana después del juicio que se desarrolló en jornadas desde finales de febrero, principios de marzo y 31 de mayo de 2023.

Hasta con 72 años de prisión condenan a miembros de estructura dedicada al tráfico de personas



La Fiscalía General de la República logró condenas de hasta 72 años de prisión para miembros de una estructura dedicada al tráfico ilegal de personas.

Desde el año 2021, 35 imputados miembros de la estructura ofrecían a sus víctimas servicios para trasladarles de forma ilegal hacia Estados Unidos. El monto que cobraban oscilaba entre los \$7,000.00 y \$14,000.00. Operaban en sectores de Metapán, Santa Ana y Ahuachapán.

El Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado de San Salvador impuso 72 años de prisión por ocho casos de tráfico ilegal de personas, a William Donald Cañizales Hernández. Siempre por ese mismo delito, se condenó a Israel Guevara García, a 32 años de cárcel por 4 casos. Al resto de los imputados se les impuso condenas de 8 a 16 años de cárcel por las diversas participaciones en diferentes casos de trata de personas.

Narcotraficantes son condenados por lavado de dinero

Los miembros de una estructura dedicada al lavado de dinero, Ladislao Castro Cáliz y Jorge Armando Pérez Rosales, han sido condenados a 12 años de prisión, cada uno.

Con diferentes pruebas de cargo como las pericias financieras bancarias, transferencias virtuales, viajes aéreos privados y registros de vehículos, entre otros, la Fiscalía General de la República demostró que los imputados depositaron, retiraron y transfirieron un total de \$1,262,320.63 millones de dólares a nivel internacional, provenientes del narcotráfico.



Entre los años 2010 y 2016 los imputados realizaron viajes internacionales en los que depositaron dinero y realizaron transferencias virtuales por montos varios, hasta de medio millón de dólares, sin tener la capacidad económica. Los envíos de dinero se realizaron a Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá. La sentencia condenatoria por el delito de lavado de dinero y activos fue dada por el Juzgado Quinto contra el Crimen Organizado de San Salvador.

FGR ordena captura de banda que se lucraba con el tráfico ilegal de personas

La Fiscalía General de la República lideró un procedimiento de captura de 43 personas, por los delitos de tráfico ilegal de personas y agrupaciones ilícitas. Se realizaron 33 registros y allanamientos en diferentes municipios de San Salvador, La Libertad, La Paz, Ahuachapán, San Vicente, Morazán, Usulután y Morazán.



La estructura era integrada por 6 cabecillas, además de 9 personas que se dedicaban a promover el interés de los ciudadanos a emigrar y 28 que tenían funciones de albergar, transportar y guiar a personas hacia los Estados Unidos.



A las 119 víctimas se les está haciendo justicia tras pagar entre \$10,000.00 dólares y \$15,000.00 dólares. El costo del viaje dependía de la edad de las víctimas y si querían salir del país a través de puntos ciegos en las fronteras, si utilizaban el transporte público o vehículos particulares.

Fiscalía logra hasta 40 años de prisión para extorsionistas de Mejicanos



Brayan Alexander Vásquez Vásquez, Óscar Isaac Cornejo Ayala y Ricardo Alcides Ventura, todos miembros de la pandilla 18 Revolucionarios, de la cancha San Roque, fueron sentenciados a 40 años y 20 años de cárcel respectivamente, por extorsión. Vásquez y Ayala tenían rango de homeboys, Ventura era colaborador.

La Fiscalía General de la República demostró en juicio que los imputados afectaron la economía de comerciantes de la zona de Mejicanos en San Salvador. Las extorsiones iniciaron en 2021, los pandilleros amenazaron a las víctimas, advirtiéndoles que estaban obligados a apoyarles con \$30.00 dólares mensuales y otras cantidades mayores cuando ellos lo exigieran.

Las pruebas presentadas en contra de los implicados ante el Tribunal Tercero de Sentencia de esta ciudad demostraron la culpabilidad de los tres pandilleros.

Fiscalía logra condena hasta con 139 años de cárcel para banda de asaltantes

La Fiscalía General de la República logró penas de cárcel hasta con 139 años para una banda de asaltantes que simulaban ser policías. Con las sentencias, se están resolviendo 25 casos en las que las víctimas perdieron hasta \$48,000.00 dólares.

Según las investigaciones, la banda era conformada por al menos 19 imputados quienes simulaban ser agentes policíacos e ingresaban a las casas y negocios para robar. Se estima que los robos se cometieron entre 2019 y 2020. Operaban en Sonsonate.



CONDENA



HECHOS SUCEDIDOS:
2019-2020

NOMBRE: DOMINGO SÁNCHEZ PÉREZ

CONDENA: 139 AÑOS

DELITO: ROBOS AGRAVADOS



Los imputados recibieron las siguientes condenas: Domingo Sánchez Pérez, 139 años; Jorge Adonai Martínez Martínez, 131 años y José Dalio Guzmán Guerra, 59 años. El resto de imputados recibieron condenas que van desde los cuatro hasta los 25 años de cárcel.

Las condenas fueron impuestas por el Tribunal Tercero Contra el Crimen Organizado de Santa Ana.

Condenan a 780 años de prisión a pandillero que ordenó el asesinato de un juez



CONDENA

NOMBRE: WILBER MAURICIO MELGAR BADO

CONDENA: 780 AÑOS

DELITO: EXTORSIÓN AGRAVADA, HOMICIDIO AGRAVADO, FEMINICIDIO, INTENTO DE HOMICIDIO Y OTROS.

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FG EL SALVADOR

La Fiscalía General de la República logró que el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel, condenara al pandillero de la clica Unionenses Locos Salvatruchos de la MS-13, Wilber Mauricio Melgar Bado, a 60 años de prisión por el homicidio del juez de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión, Jorge Mauricio González, ocurrido en el 2015.

Al imputado también se le juzgó por otros crímenes y totalizó una condena de 780 años de cárcel. Según la investigación, el hecho ocurrió fuera de la casa de la víctima y el móvil del crimen está relacionado a la función que desempeñaba el juez. Melgar Bado dio la orden desde un centro penal.

El imputado también fue condenado por 7 homicidios agravados más, entre ellos un no nacido, 1 feminicidio, 3 intentos de homicidio, 4 casos de proposición y conspiración para cometer el delito de homicidio agravado, 11 extorsiones, 1 robo, tráfico ilícito de droga, tenencia y portación ilegal de arma de guerra, contrabando de mercadería y organizaciones terroristas.

Estructura de terroristas recibe penas de hasta 274 años de cárcel



La Fiscalía General de la República logró que 20 pandilleros de las clicas Pinos Locos y Sailor Guanacos de la MS-13, fueran sentenciados a penas que van de los 8 a los 274 años de cárcel.

Gracias a las pruebas presentadas en juicio por la Fiscalía, el Tribunal Segundo contra el Crimen Organizado B de San Miguel, condenó a los miembros de las organizaciones terroristas.

Los delincuentes fueron procesados por 6 homicidios agravados, 1 caso de privación de libertad, 1 intento de feminicidio, 1 robo y organizaciones terroristas. Los hechos ocurrieron entre los años 2015 y 2016 en los departamentos de San Miguel y La Unión.

FGR logra más de 268 años de prisión para pandillero de la clica Park View

La Fiscalía General de la República logró que 7 pandilleros de la clicla Park View de la MS-13, recibieran condenas desde 8 hasta 268 años de cárcel por 6 homicidios agravados, 13 extorsiones agravadas y por agrupaciones ilícitas.

Según la investigación, entre los años 2011 y 2017, la estructura criminal subsistía del cobro de la extorsión que les realizaban a los comerciantes de Corinto de Morazán; Lislique y Santa Rosa de Lima, ambos de La Unión.

El Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel decretó sentencia condenatoria para los criminales. Entre los delincuentes condenados está Leivy de Jesús Granados Benavidez, quien deberá cumplir 268 años de prisión por agrupaciones ilícitas y 13 por extorsiones agravadas, cometidas en 2017 en Morazán.



Pandilleros de la MS-13 son condenados a 120 años de prisión por un múltiple homicidio

Cuatro miembros de la MS-13 recibieron una condena de 120 años de cárcel cada uno, por haberle quitado la vida a seis personas con disparos de arma de fuego, en un hecho ocurrido el 8 de mayo del año 2019, en la colonia Divina Misericordia del distrito de Jerusalén, departamento de La Paz.

De acuerdo con la Unidad Fiscal Especializada Antipandillas y Delitos de Homicidio, los mareros Óscar Omar Hernández Santos, Félix Adín Valladares Meléndez, Ulises Daniel Martínez Meléndez y José Ovidio Hernández Santos, llegaron a la vivienda y sometieron a las víctimas y posteriormente les quitaron la vida con disparos de arma de fuego.



Con diferentes pruebas se demostró la participación de los cuatro inculcados y el Juzgado Primero de Sentencia de Zacatecoluca impuso la sentencia condenatoria.

Homicidas del futbolista Alfredo Pacheco son condenados a 63 años de cárcel

Samuel Toledo Méndez y Ana Marta Guadalupe Bolaños de Méndez, fueron condenados a 63 años de prisión cada uno, por el homicidio del futbolista Alfredo Pacheco y otra persona más, así como por el intento de asesinato de una tercera persona.



En el juicio, la Fiscalía General de la República demostró que Méndez y su esposa atacaron a tres víctimas cuando departaban en una estación de servicio en Santa Ana. Los hechos sucedieron el 27 de diciembre del año 2015.

Luego de conocer y valorar las respectivas pruebas, el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana impuso a cada sujeto 50 años de cárcel por el asesinato de las dos víctimas y 13 años más, a cada uno, por el intento de homicidio de la otra persona.

Condenan a pandillero que asesinó repartidores de comida rápida

La Fiscalía General de la República logró que el pandillero Javier Linares Ramírez reciba una condena de 35 años de cárcel por haber participado en la desaparición y asesinato de dos personas que laboraban como repartidores de comida rápida.



El crimen fue cometido en noviembre de 2020 en Lourdes Colón, La Libertad. De acuerdo con las investigaciones, las víctimas fueron privadas de libertad por pandilleros del Barrio 18 Revolucionarios, de la Tribu Lourdes y luego fueron trasladados a una zona desolada.

Para enero de 2021, los cuerpos de las víctimas se encontraron semienterrados en un cementerio clandestino ubicado en el cantón El Limón de la urbanización Nuevo Lourdes, en Colón.

El imputado, al momento de participar en los crímenes era menor de edad. En la Vista de Causa realizada por el Juzgado Segundo de Menores de Santa Tecla, la Fiscalía presentó abundantes pruebas que fueron avaladas por el tribunal para establecer la condena. El menor fue procesado por los delitos de desaparición de personas y homicidio agravado.



7

FISCALÍA ADJUNTA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Es la Fiscalía Adjunta responsable de ejercer la defensa de los intereses del Estado y de representarlo en toda clase de juicios por medio de los Fiscales Auxiliares. A nivel operativo cuenta con las Unidades necesarias para desarrollar sus funciones. También, lidera, coordina y supervisa las acciones encaminadas a recuperar, judicial o extrajudicialmente las deudas a favor del Estado, por medio de las Unidades bajo su responsabilidad.

Expresidente Mauricio Funes es condenado a 6 años de prisión por evasión de impuestos



La Fiscalía General de la República logró que al expresidente Mauricio Funes Cartagena, se le impusiera una condena de 6 años de prisión por el delito de defraudación al fisco, en la modalidad de evasión de impuestos, el cual fue cometido en el año 2014.

En el juicio realizado en el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, la representación fiscal detalló que, a través de una auditoría realizada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, se evidenció que el expresidente declaró información falsa en el 2014, con el fin de evadir impuestos sobre la renta; el examen fiscalizador determinó que Mauricio Funes no declaró \$271,857.49 dólares.

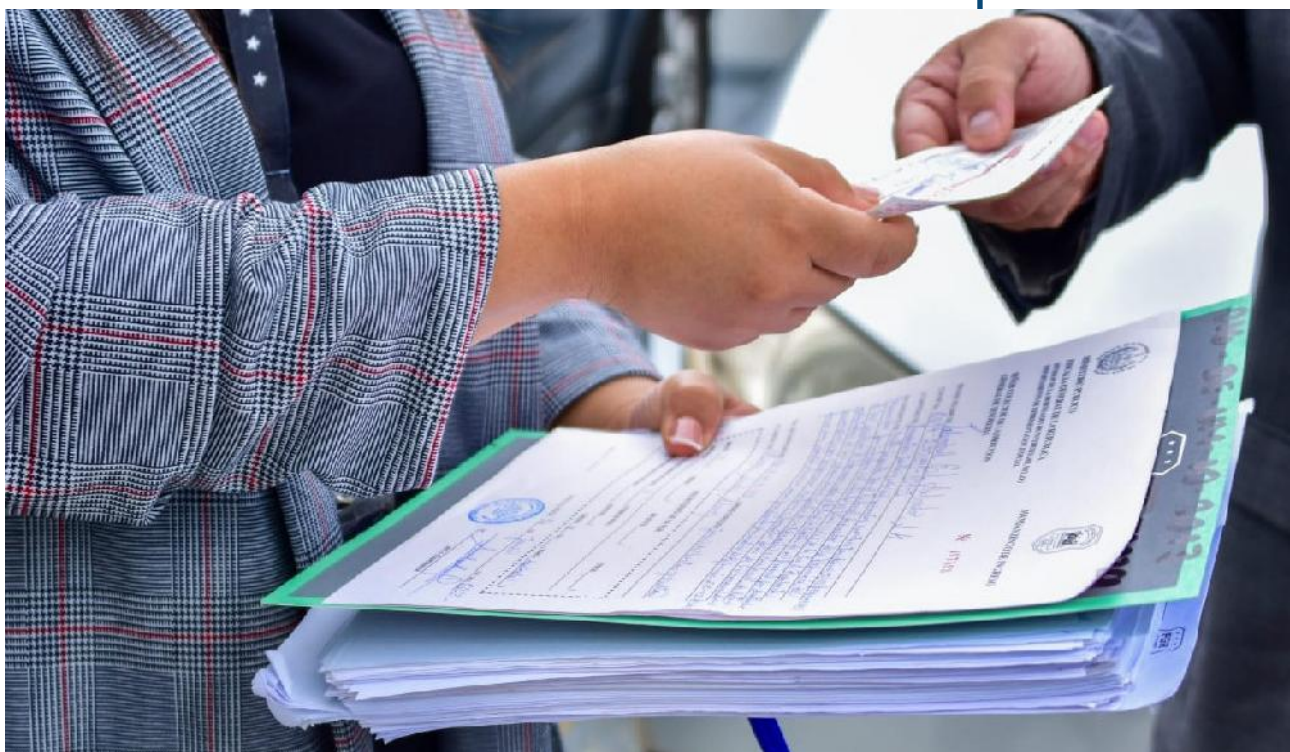
La acción lo llevó a defraudar al fisco con un monto de \$85,157.25 dólares, pero con multas e intereses el monto se incrementó a \$200,449.52 dólares. En el juicio se conoció que Mauricio Funes extendió varios cheques provenientes de una cuenta bancaria a su nombre y no justificó la procedencia de los fondos.

Funes Cartagena tiene otros procesos abiertos en los tribunales, entre ellos el caso denominado El Chaparral, Corruptela y Saqueo Público.

Fiscalía recupera \$336,543.05 dólares por sanción impuesta a compañía Telemóvil

La Fiscalía General de la República hizo posible la recuperación de \$336,543.05 dólares, provenientes de una sanción impuesta a la compañía Telemóvil, por no cumplir ciertas obligaciones con sus clientes.

La FGR inició el proceso civil en el Juzgado 4° de lo Mercantil, luego de una solicitud proveniente de la Defensoría del Consumidor por irregularidades detectadas en el servicio que la empresa presta a la población salvadoreña.



Con la recuperación culmina el proceso sancionatorio contra dicha entidad, la cual había violado artículos de la Ley Reguladora de Servicios de Información de Historial de Crédito de las Personas, desatendiendo solicitudes de los consumidores, entre otros aspectos.

La entrega del cheque -a las arcas del Estado a través del Ministerio de Hacienda-, estuvo a cargo de fiscales de la Unidad de Juicio de Cuentas y Multas de esta institución.

FGR ordena captura de empleados de Corte de Cuentas en San Miguel

La Fiscalía General de la República ordenó la captura de 9 empleados de la Corte de Cuentas de la República, a quienes se les acusa de aprovecharse de sus funciones para omitir información relacionada con las auditorías realizadas a diferentes municipalidades del oriente del país. A los imputados se les atribuye el delito de incumplimiento de deberes.



Durante el procedimiento se detuvo al director regional de la Corte de Cuentas, Ismael Pereira Vásquez; a los jefes de equipo, Wilmer Neftaly Reyes, José Carlos Pacheco Vásquez, Ramón Armando Alvarado y José Benigno Álvarez; así como a los auditores Vilma Anabel López, Cristin Levi Vásquez, Manuel Antonio Gómez Contreras y Karen Lisseth Medina.

El personal se aprovechaba de sus funciones para omitir información relacionada con las auditorías realizadas en diferentes municipalidades del oriente del país, del año 2015 al 2019. Entre las Alcaldías de Bolívar, Comacarán y Chilanga; se omitió información para evitar el debido proceso auditable.

Según las investigaciones, los imputados no auditaban rubros, superaron hallazgos sin argumentos válidos, convirtieron observaciones en asuntos menores y en algunos casos ampliaron el plazo de las auditorías para subsanar los hallazgos.

Solicitud de imposición de medidas

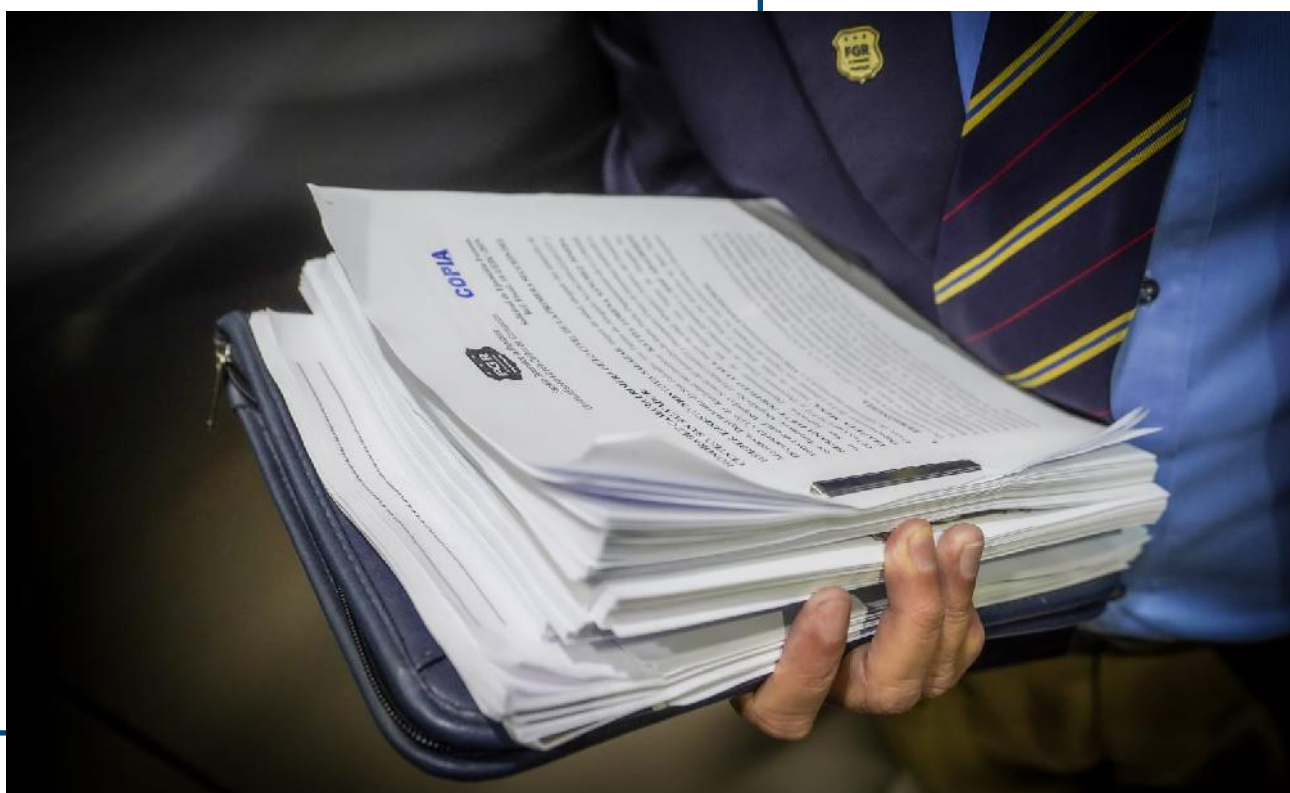


El 11 de julio de 2023 la FGR presentó solicitud de imposición de medidas contra 9 empleados de la Corte de Cuentas de la República en el Tribunal Tercero contra el Crimen Organizado de San Salvador, a quienes se les acusa de cometer los delitos de Incumplimiento de deberes en perjuicio de la administración pública y subsidiariamente a la Corte de Cuentas de la República y agrupaciones ilícitas en perjuicio de la paz pública.

La FGR solicitó que el caso pase a la fase de Instrucción y que los imputados permanezcan en detención.

FGR solicita que exfuncionario del MOP devuelva \$82,000 dólares al Estado

La Fiscalía General de la República presentó una solicitud de Ejecución Forzosa de Sentencia, con la cual se pide a la Cámara Primera de lo Civil de San Salvador que haga efectiva la recuperación de \$82,000.00 dólares a favor del Estado, fondos que el exfuncionario del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Roberto Morán Mancía y su esposa Claudia María de Morán, se ha negado a reintegrar, pese a estar ordenado en un fallo judicial.



En julio del año 2021, Mancía y su esposa fueron condenados civilmente a reponer esa cantidad de dinero tras ser declarados responsables por enriquecimiento ilícito; en el proceso civil, la Fiscalía evidenció que se enriqueció injustificadamente con \$60,012.09 dólares, mientras que su esposa no pudo demostrar el procedimiento lícito de \$22,985.33 dólares.

Morán Mancía ejerció la función pública en el Ministerio de Obras Públicas en el período de julio 2008 a mayo 2009, -durante el mandato del expresidente Elías Antonio Saca-, en ese tiempo y de forma simultánea fungió con diferentes cargos como director en otras instituciones.

PERSONAL CAPACITADO

8





Fiscales reciben capacitación en buenas prácticas para el combate al crimen organizado

Con el fin de fortalecer y mejorar el abordaje de las nuevas técnicas especiales de investigación para desarticular estructuras del crimen organizado, la Fiscalía General de la República impulsó un taller por medio del cual se busca generar análisis crítico sobre la tipología de los delitos que devienen de esta criminalidad.

Durante el espacio se abordaron diversas técnicas de investigación, con el fin de mejorar los procesos que permitan llevar hasta a los tribunales a los responsables de delitos cometidos por el crimen organizado.



Durante la jornada, se contó con la participación de Sébastien Auberguer, investigador de la Dirección Nacional de la Policía Judicial de Francia, quien está cargo de la lucha contra el crimen organizado, posee 23 años de experiencia.

FGR fortalece capacidades de investigación a más de 1,000 colaboradores

Con el propósito de reforzar las capacidades de investigación del personal fiscal de las unidades que atienden casos de delitos contra la vida, receptores de denuncia y psicólogos, la Fiscalía General de la República capacitó a más de 1,000 colaboradores entre personal jurídico y psicólogos.



A la capacitación asistió el Fiscal General Adjunto, Carlos Rodolfo Linares Ascencio; el embajador de Canadá en El Salvador, Daniel Ahmad; y la coordinadora del proyecto y oficial a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Vida Gómez Asturias.

La exposición fue desarrollada con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. El proyecto obtuvo financiamiento del Gobierno de Canadá, quienes apoyan los esfuerzos liderados por la institución fiscal.



El proyecto ayudará a la capacidad de los operadores de justicia, tanto en el abordaje integral de las víctimas y familiares, como en las investigaciones y la judicialización de los casos.

Fiscales son capacitados en informática forense



La Fiscalía General de la República desarrolló un Taller de Informática Forense, a fin de ilustrar una exposición sobre el manejo o selección adecuada de la evidencia digital en diferentes casos para lograr fallos condenatorios favorables.

Con la capacitación se busca fortalecer las capacidades del personal que realiza investigaciones en los casos de patrimonio y otras unidades de la Fiscalía, para desarrollar una investigación más detallada y directa en cuanto a la selección de evidencia.



Hay que destacar que este tipo de capacitaciones priorizan la guía para un manejo adecuado de la evidencia digital, y con ello, se evitan procesos engorrosos o fallos incorrectos.

La FGR bajo el liderazgo del titular Rodolfo Delgado, mantiene la convicción que, a través del conocimiento y fortalecimiento de las capacidades del personal, se pueden gestionar de manera eficiente los recursos y ofrecer una mejor atención en los servicios.

Capacitan a fiscales en materia de protección a la propiedad intelectual

Un taller de propiedad intelectual fue impulsado por la Fiscalía General de la República a través de la Escuela de Capacitación Fiscal, con el apoyo de personal del Registro de Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registros.



Cabe destacar que uno de los propósitos de la actividad fue profundizar en los conocimientos de los fiscales sobre los derechos de los titulares de bienes, productos o servicios registrados legalmente, así como las limitaciones que existen.

La FGR busca de manera activa trabajar en el fortalecimiento de los conocimientos del personal de la institución, tanto del área fiscal como administrativa, a fin de brindar un mejor servicio a la sociedad salvadoreña.

FGR impulsa capacitación en psicología forense para su personal

La Fiscalía General de la República a través de la Escuela de Capacitación Fiscal, impartió un taller especializado en psicología forense, con el propósito de fortalecer las capacidades del personal de la institución, así como proporcionar herramientas y conocimientos actualizados en el área de la psicología aplicada a la investigación criminal.

El espacio de socialización fue abordado en dos vías, la psicología y psiquiatría forense. Asimismo, la implementación de la capacitación contribuirá al fortalecimiento de la labor del personal de la Fiscalía en la búsqueda de la verdad y la justicia en cada caso que se presenta ante la institución.



ACCIONES FORMATIVAS Y PERSONAL CAPACITADO

CURSOS EJECUTADOS	
Escuela de Capacitación Fiscal	354
Internacionales	47
Invitación nacional	133
Total	534

EJECUTADOS CON RECURSOS	
Escuela de Capacitación Fiscal	156
Fondos FGR	49
Escuela + organismos	44
Organismos cooperantes	285
Total	534



Asistencias técnicas

35



Total de cursos ejecutados en el período de
junio 2023 a mayo 2024

534

CURSO DE INDUCCIÓN PARA PRÁCTICAS JURÍDICAS

Cursos ejecutados

5

Participantes

150

PERSONAL JURÍDICO



FEMENINO

798



MASCULINO

608

PERSONAL ADMINISTRATIVO



FEMENINO

362



MASCULINO

411

TOTAL CAPACITADO

2,179



ORGANISMOS COOPERANTES	
Cooperantes Nacionales	
Asociación COMCAVIS TRANS de El Salvador	
Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	
Centro de Investigación Forense (CIF)	
Centro de Investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas de la República (CINCAP)	
Centro Nacional de Registros (CNR)	
Comisión Nacional de Activos Digitales de El Salvador (CNAD)	
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	
Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)	
Corte de Cuentas de la República	
Corte Suprema de Justicia	
Defensoría del Consumidor	
Dirección de Compras Públicas de El Salvador (DINAC)	
Dirección General de Aduanas	
Escuela de Capacitación Judicial	
Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP)	
Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"	
Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ICPS)	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	
Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"	
Ministerio de la Defensa Nacional, Fuerza Armada de El Salvador	
Ministerio de Educación de El Salvador (MINED)	
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	
Organismo de Mejora Regulatoria	

Cooperantes Nacionales
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)
Policía Nacional Civil (PNC)
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
Quálitas Compañía de Seguros
Subdirección de Investigaciones de la Policía Nacional Civil
Subdirección Técnica Científica Forense de la Policía Nacional Civil
Superintendencia de Competencia de la República de El Salvador (SC)
Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)
Tribunal de Ética Gubernamental
Tribunal Supremo Electoral (TSE)
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)
Universidad de El Salvador (UES)
Universidad Dr. Andrés Bello (UNAB)
Cooperantes Internacionales
Abogados sin Fronteras Canadá (AFSC)
Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)
Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros
Advanced Tactical Support Group (ATSG)
Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Arizona State University (ASU)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Cooperantes Internacionales
Banco Mundial
BATCO S. de R.L. Integrated Consulting
Centro de Derechos Civiles y Políticos (CCPR)
Coalición Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT)
Cooperación Alemana- GIZ en el marco del proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en América Central y el Caribe -FEDACC
Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
Departamento de Estado de EE.UU.
Departamento de Justicia de los Estados Unidos. División Criminal
Departamento de Seguridad de la Nación (DHS) por medio de la oficina Homeland Security Investigations (HSI)
Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI)
División de Investigación Criminal Transnacional (DICT)
Embajada de la República Popular China
Escuela de Capacitación de EGMONT ECOFEL
Escuela Latinoamericana de Ciencias Forenses y Derechos Humanos
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
Fundación Justicia y Género
Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)
Grupo ITD
Humane Society International
International Centre for Missing & Exploited Children (ICMEC)
INTERPOL
Korea International Cooperation Agency (KOICA)
Misión Internacional de Justicia (IJM)
Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (DOJ-OPDAT)
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Cooperantes Internacionales
Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)
Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
ONU Mujeres
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en América Central y el Caribe (FEDACC)
Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS)
Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de México
Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
The Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF)
U.S. Department of Homeland Security Investigations
Unión Europea (UE)
United States Drug Enforcement Administration (DEA)





9

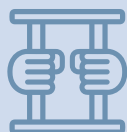
ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

ESTADÍSTICAS GENERALES

Víctimas atendidas
106,652



****Total casos judicializados**
26,748



****Imputados judicializados**
39,478



Total audiencias
44,937



Sentencias condenatorias
8,344

**Los datos presentados corresponden a casos/imputados que iniciaron la etapa judicial más los que ya estaban en el proceso judicial y registraron alguna actividad en el periodo de la memoria de labores.

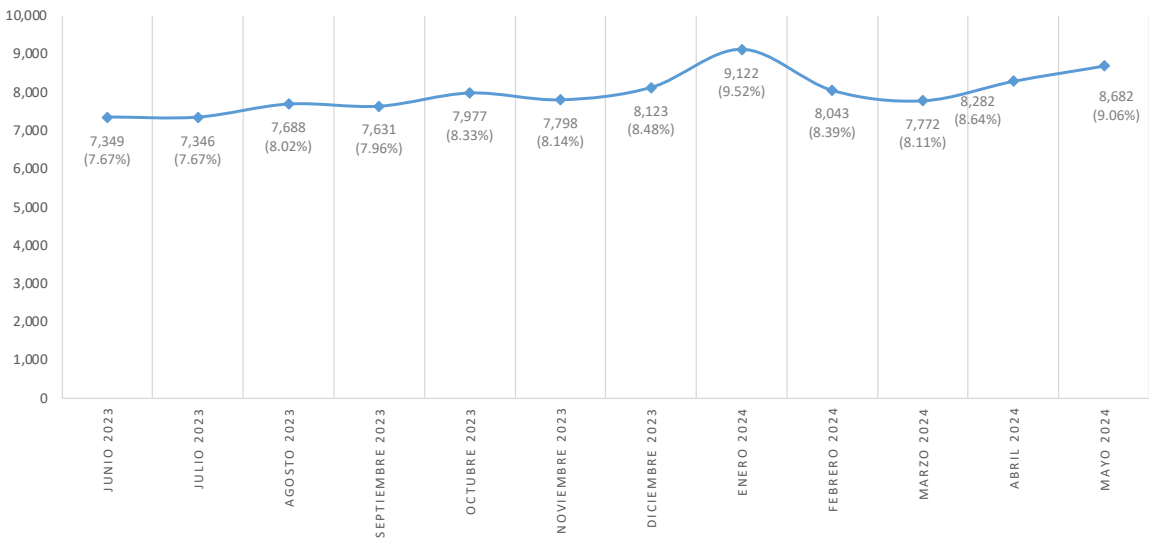
Los datos son independientes a la fecha de inicio del caso.

Resultados en la Defensa de los Intereses de la Sociedad

Junio 2023 / Mayo 2024

9.1 CASOS INICIADOS

Durante el período que se informa, el promedio de casos mensuales iniciados a nivel nacional fue de **7,984**, siendo **enero 2024** el mes con la mayor incidencia, registrando **9,122 casos**, que representa el **9.52%** del total.



a)

Mes	Cantidad	%
Junio 2023	7,349	7.67%
Julio 2023	7,346	7.67%
Agosto 2023	7,688	8.02%
Septiembre 2023	7,631	7.96%
Octubre 2023	7,977	8.33%
Noviembre 2023	7,798	8.14%
Diciembre 2023	8,123	8.48%
Enero 2024	9,122	9.52%
Febrero 2024	8,043	8.39%
Marzo 2024	7,772	8.11%
Abril 2024	8,282	8.64%
Mayo 2024	8,682	9.06%
Total	95,813	100%

Estado de los casos iniciados		
Estado del expediente	Archivo definitivo	33,236
	Archivo provisional	12,812
	Expedientes activos	49,765
	Total	95,813

Promedio mensual	7,984
Promedio diario	262
Promedio por Fiscal	121

9.2 TOTAL DE VÍCTIMAS E IMPUTADOS

 **Víctimas**
106,652

 **Imputados**
107,053

Dentro del proceso de investigación que realiza la Fiscalía General de la República, las víctimas representan el **49.9%**, mientras que los imputados el **50.1%**. Tanto en víctimas como en imputados se incluyen personas mayores y menores de edad.

9.3 TOTAL DE DELITOS

b)

Cantidad de delitos por año y mes	
Junio 2023	7,719
Julio 2023	7,784
Agosto 2023	8,118
Septiembre 2023	8,218
Octubre 2023	8,584
Noviembre 2023	8,313
Diciembre 2023	8,372
Enero 2024	9,235
Febrero 2024	8,461
Marzo 2024	8,303
Abril 2024	8,893
Mayo 2024	9,416
Total delitos	101,416

Promedio mensual 8,451
Promedio diario 277

La diferencia entre los casos iniciados por mes mostrados en la pagina 147 y la cantidad de delitos por mes mostrado en la pagina 148, se debe a que en un caso o Expediente pueden registrarse uno o más de un delito. Por tanto, la cantidad de delitos siempre será mayor a los casos iniciados para un periodo determinado.

9.4 DELITOS DE MAYOR IMPACTO

Cantidad de delitos de mayor impacto social	
*Homicidios intencionales	142
**Feminicidios	25
Privación de libertad	366
Secuestro	13
Violaciones	3,018
Tráfico ilegal de personas	724
Trata de personas	49
Extorsiones	844
Hurto	6,990
Robo	1,289
Hurto de vehículos	680
Robo de vehículos	51
Relativo a las drogas	1,454
Total	15,620

*Los datos presentados corresponden a Cifras y Datos Estadísticos de Homicidios determinados según "CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL PARA DETERMINAR CIFRAS Y DATOS ESTADÍSTICOS DE HOMICIDIOS".

**Los datos estadísticos de Feminicidios están incluidos en las cifras determinadas de Homicidios intencionales de acuerdo a lo que establece la "Metodología para Determinar Cifras y Datos Estadísticos de Homicidios" según el convenio antes mencionado.

9.5 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



**Violencia
Feminicida
130**

Forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, ocasionado por conductas misóginas pudiendo culminar en feminicidio.



**Violencia
Sexual
8,984**

Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, toda forma de contacto o agresión.



**Violencia
Física
2,664**

Es toda conducta que está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño.



**Violencia
Psicológica
7,909**

Forma de violencia que se ejerce a través de amenazas; exigencia de obediencia o sumisión; coerción; culpabilización o limitarles su ámbito de libertad, para someter la voluntad de las mujeres y subordinarlas bajo el poder de la persona agresora.



**Violencia
Patrimonial
1,263**

El resultado de este tipo de violencia es el de afectar la libre disposición del patrimonio de las mujeres, es decir, impide que puedan decidir sobre sus bienes, derechos y obligaciones, que generalmente tienen valor económico.

9.6 ETAPAS JUDICIALES DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Audiencia inicial / Imposición de medidas

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Instrucción	126	2,700	341	923	328
Sobreseimientos	4	59	370	117	22
Salidas alternas	2	59	487	1,816	245
Resoluciones condenatorias	0	113	23	6	2
Resoluciones absolutorias	0	0	0	0	0
Otras resoluciones	1	23	14	47	0
Total	133	2,954	1,235	2,909	597
	7,828				

Del total de Imputados presentados en la Etapa Inicial / Imposición de Medidas considerando todos los tipos de violencia contra la mujer, el 91% (7,098) corresponden a Violencia Sexual, Violencia Física y Violencia Psicológica, de los cuales al 56% (3,964) se les decretó instrucción, es decir que continuaron con el proceso judicial.

Audiencia preliminar / Audiencia preparatoria

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Apertura a juicio	96	1,882	117	285	128
Sobreseimientos	11	577	171	456	103
Salidas alternas	0	38	105	543	138
Resoluciones absolutorias	0	2	0	0	0
Resoluciones condenatorias	1	174	31	13	1
Otras resoluciones	0	49	5	49	5
Total	108	2,722	429	1,346	375
	4,980				

En cuanto a la Audiencia Preliminar / Preparatoria se obtuvo un 71% (3,552) de resultados favorables para los intereses de la víctima (Apertura de Juicio, Salidas Alternas y Condenas) en contra de los imputados presentados en dicha etapa.

Vista pública / Vista de la causa

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Sentencias condenatorias	102	1,364	53	56	27
Sentencias absolutorias	8	379	11	48	11
Sobreseimientos	0	46	10	24	7
Salidas alternas	0	16	32	148	49
Otras resoluciones	4	63	3	41	1
Total	114	1,868	109	317	95
	2,503				

En la última etapa del proceso judicial se procesaron a 2,503 imputados en los diferentes tipos de Violencia contra la Mujer, al 74% (1,847) de los imputados se le decretó un resultado a favor de la víctima, y un 18% (457) obtuvo un resultado absolutorio.

9.7 SENTENCIAS CONDENATORIAS Y ABSOLUTORIAS POR TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Violencia Feminicida

Condenas: **103 (92.79%)**
Absoluciones: **8 (7.21%)**



Violencia Sexual

Condenas: **1,663 (81.20%)**
Absoluciones: **385 (18.80%)**



Violencia Física

Condenas: **110 (90.91%)**
Absoluciones: **11 (9.09%)**



Violencia Psicológica

Condenas: **76 (61.29%)**
Absoluciones: **48 (38.71%)**



Violencia Patrimonial

Condenas: **30 (73.17%)**
Absoluciones: **11 (26.83%)**

9.8 DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN / JUDICIALES

Direcciones funcionales	149,233
Órdenes de detención administrativa	8,715
Elaboración de escritos y oficios	139,595
Requerimientos	28,280
Dictámenes	11,485
Autos de apertura y resolución de archivo	207,024
Otras diligencias realizadas	238,690
Total	783,022

9.9 ETAPA JUDICIAL

A) Estadísticas por tipo de proceso penal

JUICIO ORDINARIO

Casos: **39,216**
Imputados: **72,998**

Total de resoluciones:
130,530

JUICIO SUMARIO

Casos: **3,734**
Imputados: **3,908**

Total de resoluciones:
4,028

JUDICIALIZACIÓN DE MENORES

Casos: **1,987**
Imputados: **2,758**

Total de resoluciones:
3,318

Por cada tipo de proceso judicial, se presentan los casos iniciados, imputados y resoluciones obtenidas. En total, los tres tipos de procesos registran **44,937** casos; **79,664** imputados procesados y **137,876** resoluciones.

B) Estadísticas por Etapa Judicial en Procedimiento Ordinario, Sumario y Menores

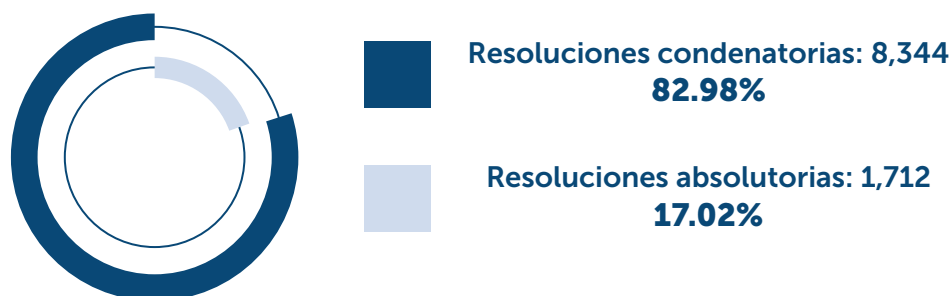
Audiencia inicial/Imposición de medidas Casos: 24,804 Imputados: 36,237 Total de resoluciones: 56,511	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria Casos: 10,736 Imputados: 14,497 Total de resoluciones: 23,818	Vista pública/Vista de la causa Casos: 6,133 Imputados: 9,648 Total de resoluciones: 16,294
--	--	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: 22,187	Apertura a juicio: 7,807	Sentencias condenatorias: 6,653
Salidas alternas: 9,863	Sobreseimientos: 3,651	Sentencias absolutorias: 1,693
Sobreseimientos: 2,870	Otras resoluciones: 304	Salidas alternas: 784
Otras resoluciones: 334	Salidas alternas: 2,165	Otras resoluciones: 204
Resoluciones condenatorias: 975	Resoluciones condenatorias: 563	Sobreseimientos: 314
Resoluciones absolutorias: 8	Resoluciones absolutorias: 7	

Se registran **3,264** casos procesados en Audiencias Especiales, para **19,282** imputados donde se obtuvieron **41,253** resoluciones.

De los 36,237 imputados presentados en la Audiencia Inicial/Imposición de Medidas, al 61% (22,187) se les decretó instrucción, lo que significa que siguieron con el proceso judicial. En la etapa de Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria se reportó un 54% (7,807) de imputados con resolución de Apertura de Juicio, los cuales pasaron a la fase final de la Vista Pública.

En conjunto, en las tres etapas del proceso penal y audiencias especiales, se ha condenado a 8,344 de los imputados y se ha absuelto a 1,712.



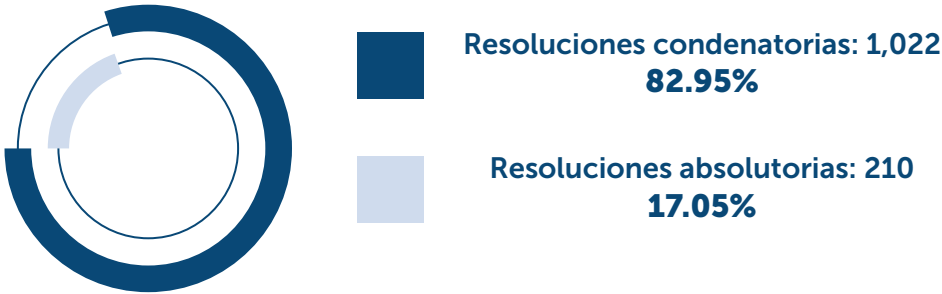
C) Estadísticas por Etapa Judicial Delito de Homicidio

Audiencia inicial/Imposición de medidas Casos: 217 Imputados: 923 Resoluciones: 1,292	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria Casos: 407 Imputados: 1,034 Resoluciones: 1,592	Vista pública/Vista de la causa Casos: 495 Imputados: 1,274 Resoluciones: 2,013
--	--	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: 837	Apertura a juicio: 889	Sentencias condenatorias: 1,013
Resoluciones condenatorias: 1	Resoluciones condenatorias: 4	Sentencias absolutorias: 210
Salidas alternas: 3	Resoluciones absolutorias: 0	Sobreseimientos: 35
Sobreseimientos: 66	Salidas alternas: 0	Otras resoluciones: 16
Criterios de oportunidad: 0	Sobreseimientos: 127	
Otras resoluciones: 16	Criterios de oportunidad: 0	
	Otras resoluciones: 14	

Para el delito de Homicidio, durante la etapa de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas, se procesaron a 923 imputados; al 91% (837), se les decretó Instrucción, es decir, pasaron a enfrentar la etapa de Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria. De los 1,034 imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 86% (889) se les decretó Apertura a Juicio, es decir pasaron a la Vista Pública/Vista de la Causa. De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 80% (1,013) de los imputados.

En las tres fases del proceso judicial y considerando los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 1,022 imputados, mientras que para 210 se decretaron Sentencias Absolutorias.



D) Estadísticas por Etapa Judicial Delito de Extorsión

Audiencia inicial/Imposición de medidas Casos: 293 Imputados: 851 Resoluciones: 1,125	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria Casos: 466 Imputados: 1,057 Resoluciones: 1,866	Vista pública/Vista de la causa Casos: 473 Imputados: 1,037 Resoluciones: 1,898
--	--	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: 828	Apertura a juicio: 908	Sentencias condenatorias: 816
Resoluciones condenatorias: 0	Resoluciones condenatorias: 23	Sentencias absolutorias: 191
Sobreseimientos: 6	Resoluciones absolutorias: 0	Salidas alternas: 0
Salidas alternas: 0	Sobreseimientos: 101	Sobreseimientos: 10
Otras resoluciones: 17	Salidas alternas: 0	Otras resoluciones: 20
	Otras resoluciones: 25	

Del total de imputados que enfrentaron la Audiencia Inicial/ Imposición de Medidas por el delito de Extorsión, al 97.30% (828) se les decretó instrucción y pasaron a enfrentar la siguiente etapa del proceso. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 85.90% (908) de los imputados les fue decretado Apertura de Juicio.

De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 78.69% (816) de los imputados.

En las tres fases del proceso judicial y considerando los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 841 imputados y para 191 de ellos se emitieron Sentencias Absolutorias.



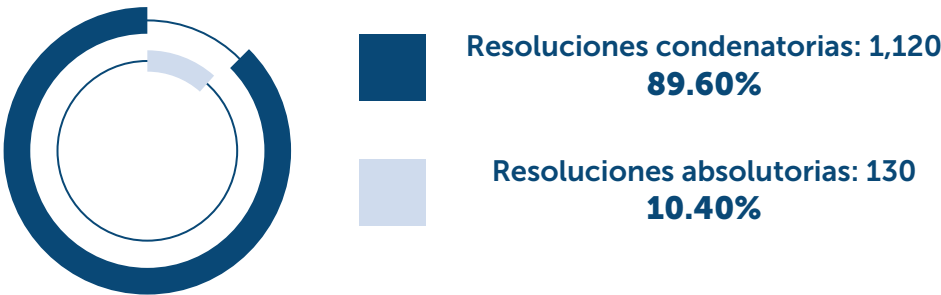
E) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos Relativos a las Drogas

Audiencia inicial/Imposición de medidas Casos: 1,070 Imputados: 1,697 Resoluciones: 1,714	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria Casos: 683 Imputados: 1,104 Resoluciones: 1,119	Vista pública/Vista de la causa Casos: 605 Imputados: 967 Resoluciones: 1,001
--	--	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: 1,274	Apertura a juicio: 817	Sentencias condenatorias: 785
Resoluciones condenatorias: 218	Resoluciones condenatorias: 110	Sentencias absolutorias: 126
Resoluciones absolutorias: 2	Resoluciones absolutorias: 2	Salidas alternas: 23
Salidas alternas: 117	Salidas alternas: 29	Sobreseimientos: 24
Sobreseimientos: 71	Sobreseimientos: 129	Otras resoluciones: 9
Otras resoluciones: 15	Otras resoluciones: 17	

Del total de imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas para los delitos Relativos a las Drogas, al 75.07% (1,274), se les decretó Instrucción, por lo que pasaron a enfrentar la siguiente fase. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, se decretó Apertura a Juicio al 74.00% (817). De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 81.18% (785) de los imputados.

En las tres fases del proceso judicial y los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 1,120 imputados, mientras que para 130 se decretaron Sentencias Absolutorias.



F) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos de Hurto

Audiencia inicial/Imposición de medidas Casos: 640 Imputados: 731 Resoluciones: 766	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria Casos: 146 Imputados: 186 Resoluciones: 205	Vista pública/Vista de la causa Casos: 159 Imputados: 192 Resoluciones: 215
--	--	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: 308	Apertura a juicio: 81	Sentencias condenatorias: 72
Resoluciones condenatorias: 27	Resoluciones condenatorias: 11	Sentencias absolutorias: 33
Salidas alternas: 345	Salidas alternas: 20	Salidas alternas: 77
Sobreseimientos: 46	Sobreseimientos: 71	Sobreseimientos: 7
Resoluciones absolutorias: 1	Otras resoluciones: 3	Otras resoluciones: 3
Otras resoluciones: 4		

Del total de imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas para los delitos Relativos a Hurto, al 42.13% (308), se les decretó Instrucción y pasaron a enfrentar la siguiente etapa del proceso. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 43.55% (81) de los imputados les fue decretado Apertura a Juicio.

De los Imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 37.50% (72) de los imputados

En las tres fases del proceso judicial y los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 116 imputados, mientras que para 34 se decretaron Sentencias Absolutorias.



G) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos de Robo

Audiencia inicial/Imposición de medidas Casos: 174 Imputados: 328 Resoluciones: 1,311	Audiencia preliminar/ Audiencia preparatoria Casos: 152 Imputados: 232 Resoluciones: 383	Vista pública/Vista de la causa Casos: 187 Imputados: 319 Resoluciones: 577
--	---	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia Preliminar/ Audiencia Preparatoria	Vista Pública/Vista de la Causa
Instrucción: 295	Apertura a juicio: 143	Sentencias condenatorias: 215
Resoluciones condenatorias: 12	Resoluciones condenatorias: 16	Sentencias absolutorias: 78
Salidas alternas: 7	Salidas alternas: 0	Salidas alternas: 2
Sobreseimientos: 6	Sobreseimientos: 72	Sobreseimientos: 19
Resoluciones absolutorias: 0	Otras resoluciones: 1	Otras resoluciones: 5
Otras resoluciones: 8		

Del total de imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas para los delitos de Robo, al 89.94% (295), se les decretó Instrucción, por lo que pasaron a enfrentar la siguiente fase. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, se decretó Apertura a Juicio al 61.64% (143). De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 67.40% (215) de los imputados.

En las tres fases del proceso judicial y tomando en cuenta los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 246 imputados, mientras que para 78 se decretaron Sentencias Absolutorias.



9.10 Resultados en la Defensa de los Intereses del Estado

Junio 2023 / Mayo 2024

Rubro recuperado	Total (\$)
Caución económica	\$4,000.00
Garantía de cumplimiento de contrato	\$457,413.81
Reconocimiento de obligación	\$100.00
Timbres fiscales	\$665.23
Peculado	\$30,757.96
Daños materiales	\$1,607.34
Multas	\$3,391,824.58
Multas laborales	\$532,716.92
Reintegro	\$80,137.84
Reparos	\$561,331.53
Responsabilidad civil	\$14,819.78
Impuesto sobre la renta	\$3,861,677.50
Impuesto de importación	\$109,976.97
Multas	\$1,556,915.28
IVA	\$3,613,720.17
Multas tributarias	\$92,390.39
Contrabando de mercaderías	\$476,121.78
Evasión de impuestos (renta)	\$2,439,912.60
Evasión de impuestos (IVA)	\$519,759.80
Renta (Apropiación o Retención Indevida)	\$15,000.00
Ad-Valorem s/alcohol y bebidas alcohólicas	\$15.56
Ad-Valorem sobre bebidas carbonatadas o gaseosas simples	\$89.67
Acción civil en proceso penal	\$15,667.52
Cumplimiento de sentencia	\$427,953.89
Fianza en proceso penal	\$800.00
Garantía de buena obra	\$1,623.19
Garantía de buena inversión	\$1,441,088.91
Daño ambiental	\$67,761.42
Daños y perjuicios	\$30,828.00
Patrimonio	\$1,028.95
Tasa por prestación de servicio de inspección no intrusiva	\$25.73
Transferencia de bienes raíces	\$1,173.30
Venta en pública subasta	\$ 2,703.77
Cuotas laborales	\$666,178.25
Total	\$18,860,872.36

Principales rubros de recuperación

Impuestos sobre la renta
\$3,861,677.50

Evasión de impuestos penal (Renta+IVA)
\$2,959,672.4

Multas
\$3,391,824.58

IVA
\$3,613,720.17

La Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses del Estado, **ha recuperado en el período de junio 2023 a mayo 2024**, un monto de:

\$18,860,872.36
A FAVOR DEL ESTADO

Unidad Penal del Estado

SAN SALVADOR



Monto recuperado
\$3,415,240.09

Casos
1,344

SAN MIGUEL



Monto recuperado
\$590,552.64

Casos
517

SANTA ANA



Monto recuperado
\$331,848.51

Casos
796



Total casos iniciados:
2,657



Monto recuperado:
\$4,337,641.24

Unidad de Impuestos

Monto demandado \$7,482,514.53	Monto recuperado \$7,515,626.77
Expedientes iniciados (Estados de cuenta) 1,395	Demandas (Casos judicializados) 24

Unidad de Juicios de Cuentas y Multas

Mostrarse parte en juicios de cuentas	283
Sentencias absolutorias	10
Audiencias	478
Inspecciones	46
Apelaciones	38
Sentencias condenatorias en apelación	175
Sentencias absolutorias/condenatorias (mixtas)	204
Sentencias condenatorias	106

Las multas registran 2,757 casos, juicios de cuentas 283 y otras obligaciones 28 (reclamos de otras multas).

Total de monto recuperado:
\$6,329,404.93

Unidad de Control de Bienes del Estado

Diligencias realizadas en la Unidad	
Escrituras públicas otorgadas en la adquisición de inmuebles a favor del Estado (compra-ventas, donaciones y comodatos)	328
Proyectos de escrituras públicas revisados	446
Remediciones e inspecciones	466
Resoluciones administrativas elaboradas	302
Asistencia a la destrucción de medicamentos	58
Asistencias a subastas	36
Asistencias a las asambleas de cooperativas a la reforma agraria	24
Total de casos iniciados	
Expedientes de Registro	189
Expedientes Administrativos	3,629
Total	3,818

EXPEDIENTES DE
REGISTRO:

189

EXPEDIENTES
ADMINISTRATIVOS:

3,629

TOTAL DE CASOS
INICIADOS:

3,818

En la Unidad de Control de Bienes del Estado se iniciaron 3,818 casos, de los que 189 corresponden a Expedientes de Registro de donaciones, compraventas o titulaciones de inmuebles a favor del Estado y se iniciaron 3,629 expedientes administrativos.

Unidad Civil

81

DEMANDAS PRESENTADAS

Expropiaciones, Civiles y Disolución



\$5,984,722.00

SENTENCIAS FAVORABLES



1,164

Intervenciones
judiciales

81

Casos iniciados

\$15,322.00

Cobro administrativo
no judicial

Intervenciones judiciales	Cantidad
Intervenciones en defensa de la legalidad	932
Audiencias conciliatorias, de cierre de establecimiento y preparatorias	596
Juicios en los que el Estado ha sido demandado y los fiscales auxiliares han intervenido	6
Demandas presentadas: civiles, mercantiles, tránsito, casación y amparo	81
Contestación de traslados	420
Obtención de títulos a favor del Estado	6
Inspecciones	316
Audiencia de testigos	53
Total	2,410

Tipo de caso	Cantidad
Contencioso administrativo	648
Civiles	131
Titulación	255
Tránsito	118
Mercantil	12
Total	1,164

Unidades de Administración de Justicia y Fe Pública

Casos ingresados	2,481
Audiencias iniciales	222
Dictámenes	153
Órdenes administrativas por imputado	108
Audiencias preliminares realizadas	154
Recursos	45
Requerimientos presentados	249
Procedimientos abreviados condenas	120
Suspensión condicional del procedimiento	74
Vista pública condenas	72
Vista pública absueltas	22
Archivos	1,601

Unidades de Medio Ambiente

Casos ingresados	646
Audiencias iniciales	186
Dictámenes	85
Órdenes administrativas	19
Suspensión condicional	155
Demandas civiles por daño ambiental	6
Sentencias condenatorias	43
Sentencias civiles	6
Sentencias absolutorias	3
Audiencias preliminares	86
Recursos	11



— ★ ★ ★ —

Informe de Labores
2023-2024